	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

San José del Guaviare, 26 de diciembre 2022

Señores
MARTHA CECILIA FERIA MARIN
Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare
Regional Guaviare
Ciudad San Jose del Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción de prestación
a servicios diferentes a personal

Respetado Señor;

En forma atenta y conforme al contrato No CO1.PCCNTR.4053912 cuyo objeto es; **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA CORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DEL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURSTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.;** como supervisor AL contrato No C01.PCCNTR. 4053912, manifiesto la aceptación de los servicios prestados por la empresa **MARTHA CECILIA FERIA MARIN** y relaciono en la **FACTURA No. FVE86**

CONTRATISTA	Actividades de Corte a	CONTRATO No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FACTURA No.	ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
MARTHA CECILIA FERIA MARIN	23 septiembre al 26 diciembre de 2022	CO1.PCCNTR. 4053912	11322	**FVE86**	$23.427.294,12	$1.564.705,87	$24.991.999,99

EJECUCION PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBROS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL
101009	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P..	$4.201.680,67	$798.319,33	$5.000.000,00
				A-02-02-02-007-002-01-1	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	$ 4.033.613,46	$ 766.386,53	$ 4.799.999,99
				A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	$ 15.192.000,00	**$ 0**	$ 15.192.000,00

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA RECIBIDO A SATISFACCION

			$24.991.999,99

VALOR A PAGAR. VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($24.991.999,99).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de San Jose del Guaviare, en las instalaciones del **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare Sede Modelo** en las fechas establecidas para la ejecución al contrato No CO1.PCCNTR.4053912, fecha que el contratista que allego los soportes y la factura en plataforma OlimpiaT para tramite de pago**.**

JUAN CARLOS CASTILLO

Supervisor del Servicio - **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.**

CC: Señor Juan Carlos Castillo, Coordinador Grupo de Talento Humano
Elaboró: Señor Juan Carlos Castillo jccastillo@sena.edu.co

BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que la adición Nro. *1* al contrato CO1.PCCNTR.4053912 de 2022 de la Dirección Regional - Guaviare se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA CO1.PCCNTR.4053912 DE 2022

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE

Fecha de suscripción: 23/09/2022

Valor inicial: **$ 22.864.000,00**

Adición Nro. 1: **$ 2.128.000,00**

Valor actual del contrato: **$ 24.992.000,00**

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *45378*.

Este certificado ha sido generado por Karenth Danitza Pan , el día 17/11/2022 a las 8:44 am.

Karenth Danitza Pan
C.C. 1.118.550.062
Líder del proceso de adición

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	14/09/2022
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
ORDENADOR DEL GASTO:	Luz Piedad Echeverry Quiceno
OBJETO:	Contratar un operador logístico para la coordinación y desarrollo de las actividades como medida de intervención para el mejoramiento del clima organizacional del Centro De desarrollo Agroindustrial, turístico y Tecnológico del Guaviare - Sena regional Guaviare

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En desarrollo del subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo con enfoque empresa laboralmente saludable dentro de sus componentes SENA Mentalmente Saludable y dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 "Por medio de la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional", y considerando "el informe técnico del estudio de Clima Organizacional realizado en el año 2021 por la Firma Great Place To Work" el cual establece el alcance de la intervención para la mejora del clima organizacional del SENA a nivel nacional, el cual se ha venido trabajando a través de grupos internos de trabajo en proyectos, capacitaciones y a través de los programas de bienestar, y seguridad y en el trabajo entre otros.

Que el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Guaviare toma como base las recomendaciones realizadas por la firma GREAT PLACE TO WORK, como plan de mejoramiento del clima organizacional de la regional para intervención en 2022. Que en el año 2021 el SENA a nivel nacional realizo un estudio de medición de Clima Organizacional realizado por la Compañía Great Place To Work" y sus recomendaciones planteadas como posibles temas a intervenir en la regional. Los temas propuestos están enfocados hacia la gestión de cambio y la negociación para construir nuevos sentidos de cultura organizacional, desarrollando las competencias necesarias para gestionar procesos de cambio más sostenibles y alineados con la estrategia de la organización, fortaleciendo todo lo concerniente a resolución de conflictos, liderazgo, respeto, orgullo de la empresa, orgullo del equipo, camaradería, y comunicación asertiva.

Que teniendo en cuenta la resolución 666 de 28 de abril de 2022 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y304 de 2022; también define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo para reforzar las medidas de bioseguridad para la ejecución de estas". La presente norma establece mediante el ámbito de su aplicación la posibilidad de realizar tres (3) talleres de aprendizaje experiencial-presencial para los colaboradores de la regional Guaviare en jornadas cada una de 4 horas, en la cual se garantice el número máximo de trabajadores, las medidas locativas que permitan adecuada circulación del aire, y las condiciones necesarias para evitar la exposición y propagación del virus Sarscov-2.

Que se evidencia la necesidad de complementar el Programa de Bienestar Laboral en el marco del Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022" (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021), el cual da las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, mejorando su calidad de vida a través de actividades que promuevan el Bienestar social y mejora del clima organizacional. Actividades que involucren la creatividad, promuevan entornos saludables, promuevan el cuidado de la salud mental, el reconocimiento al mérito.

Soportado en lo anterior, se registra la necesidad de adelantar un proceso de contratación para el desarrollo de tres (3) talleres bajo la metodología de aprendizaje experiencial-presencial, con temáticas que permitan impactar las variables identificadas como prioritarias en la intervención del clima organizacional. A continuación, se describe la necesidad de cada taller.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC	Descripción
86132001; 90111600; 90101600; 90101603; 80141607	95_43 Contratar un operador logístico para la coordinación y desarrollo de las actividades como medida de intervención para el mejoramiento del clima organizacional del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - SENA Regional Guaviare

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
86	13	20	01	Servicio de entrenamiento (coaching) ejecutivo
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
80	14	16	07	Gestión de Eventos

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

❖ **ESPACIO FÍSICO Y TALENTO HUMANO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Alquiler de espacio físico (Taller 1)** Alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para **134 personas**, zona de parqueadero. Debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Dotado de sillas y meses. Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. Debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo lugar (espacio para lavado de manos,	Global	1

	señalización y elementos de desinfección, disposición de basuras). **Horario: 07:30 a.m. a 05:00 p.m.**		
2	**Alquiler de espacio físico (Taller 2)** Alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para **218 personas**, zona de parqueadero. Debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Dotado de sillas y meses. Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. Debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo lugar (espacio para lavado de manos, señalización y elementos de desinfección, disposición de basuras). **Horario: 07:30 a.m. a 05:00 p.m.**	Global	1
3	**Alquiler de espacio físico (Taller 3)** Alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para **20 personas**, zona de parqueadero. Debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Dotado de sillas y meses. Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. Debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo lugar (espacio para lavado de manos, señalización y elementos de desinfección). **Horario: 07:00 a.m. a 12:00 m.**	Global	1

❖ TALENTO HUMANO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	**Talento Humano/Taller No 1- Clima Organizacional** El contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 7 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. Se debe hacer una reflexión al finalizar cada ejercicio. ***Temáticas del Taller No. 01** **Compañerismo** Fraternidad /*Hospitalidad /*Comunidad	Global	1

	Orgullo *Orgullo del trabajo/ *Orgullo por el equipo/ *Orgullo por la organización y su imagen externa El contratista debe garantizar los materiales requeridos para las actividades y dinámicas a realizar (Esferos y/o lápices, papelería, fotocopias y ayudas audiovisuales (Video Beam, micrófono, sonido) y demás insumos indispensables que se requieran para la realización del taller). **Perfil:** **Formación:** Profesional en carreras del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines. **Experiencia:** Certificar 12 meses de experiencia relacionada con las temáticas y metodologías a impartir en el taller. Se requiere desde las **8:00 a.m.** hasta las **12:00 m** y de las **02:00 p.m**. hasta las **05:00 p.m.**		
5	**Talento Humano/Taller No. 2- Clima Organizacional** El contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 7 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. Se debe hacer una reflexión al finalizar cada ejercicio. ***Temáticas del Taller No. 02** **Competencias Blandas** *Comunicación asertiva/ *Gestión del cambio/ *Empatía/ *Negociación y resolución de conflictos/ *Trabajo en equipo **Perfil:** **Formación:** Profesional en carreras del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines. **Experiencia:** Certificar 12 meses de experiencia relacionada con las temáticas y metodologías a impartir en el taller. Se requiere desde las **8:00 a.m.** hasta las **12:00 m** y de las **02:00 p.m**. hasta las **05:00 p.m.**	Global	1
6	**Talento Humano/Taller No. 3-Clima Organizacional** El contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 7 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. Se debe hacer una reflexión al finalizar cada ejercicio.	Global	1

	<u>*Temáticas del Taller No. 03</u> **<u>Credibilidad</u>** Comunicación del líder con sus colaboradores/ *Competencia del líder/ *Visión del líder/ *Integridad del líder **<u>Respeto</u>** *Valoración del colaborador como persona (reconocimiento)/ *Valoración del colaborador como profesional (desarrollo)/ *Colaboración/ *Cuidado de los colaboradores. **<u>Ecuanimidad</u>** *Equidad en la remuneración/ *Equidad en el trato/ *Imparcialidad/ *Justicia en el trato a las personas/ *Capacidad de apelación **Perfil:** **<u>Formación:</u>** Profesional en carreras del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines. **<u>Experiencia:</u>** Certificar 12 meses de experiencia relacionada con las temáticas y metodologías a impartir en el taller. Se requiere desde las **8:00 a.m.** hasta las **12:00 m**		
7	**<u>Talento Humano para logística en los 4 talleres.</u>** El contratista asignará una persona idónea, para apoyar las actividades logísticas y lúdico-recreativas en el desarrollo y ejecución de cada taller. **Experiencia:** certificar mínimo seis (6) meses de experiencia en el manejo de actividades lúdico-pedagógicas. Se requiere para **3 días no consecutivos**, en los siguientes horarios: **Día 1, 2.** Se requiere desde las **8:00 a.m.** hasta las **12:00 m** y de las **02:00 p.m**. hasta las **05:00 p.m.** Dia **3** de las **8:00 a.m.** hasta las **12:00 m**	Global	1

❖ ALIMENTACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	**<u>Refrigerios Jornada mañana</u>** Refrigerios Jornada mañana Opción 1. Pastel hojaldrado de pollo (empacado individualmente), Jugo de fruta natural en vaso de 12Onz con tapa Opción 2. Crepes de pollo (empacado individualmente), Jugo de fruta natural en vaso de 12Onz con tapa Opción 3. Fruta picada con granola y yogurt en vaso de 12 Onzas con tapa.	Unidad	292
9	**<u>Refrigerio de la tarde</u>**	Unida	288

	Opción 1. Croissant de jamón y queso (empacado individualmente), Jugo de fruta natural en vaso de 12Onz con tapa Opción 2. Salpicón en vaso con tapa, Galleta integral Opción 3. Emparedado (empacado individualmente) con jugo de fruta natural vaso de 12 Onzas con tapa		
10	**Almuerzo** **Opción 1.** Pechuga de pollo gratinada, arroz blanco, papa al vapor y ensalada tropical. Jugo de fruta natural. **Opción 2.** Muchacho relleno en salsa de manzana, arroz blanco, ensalada verde, croqueta de yuca, crema de mazorca. Jugo de fruta natural. **Opción 3.** Mini bandeja Paisa. Jugo de fruta natural. *Nota: El almuerzo debe ser servido en vajilla de loza, cubiertos en acero inoxidable y cristalería para las bebidas, adicional tener a disposición agua y servilletas de acuerdo con número de personas por mesa. La atención debe ser apoyada por mínimo dos meseros.	Unidad	218

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. La propuesta debe incluir todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objeto a contratar, toda vez que el SENA no reconocerá conceptos diferentes a los indicados en la oferta económica.
2. Las estrategias que se van a utilizar para la intervención deben contar con contenidos novedosos y creativos previamente aprobados por la entidad.
3. El proponente deberá garantizar una intervención de satisfacción de la ejecución de sus talleres dentro de la población objeto, a través de una encuesta de satisfacción, en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

 - *Metodología del taller*
 - *Desarrollo del taller*
 - *Calidad del facilitador*
 - *Nivel de participación del grupo*

4. El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, logísticos y humanos para la ejecución exitosa del evento
5. El contratista será responsable de gastos por desplazamiento y viáticos de su equipo de trabajo.
6. El contratista se obliga a mantener, durante su ejecución hasta su finalización, el perfil del personal correspondiente ofrecido en su propuesta y aprobado por el Sena. De requerirse un reemplazo se realizará únicamente por otro profesional con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya sido parte de la propuesta inicial, quien deberá estar igualmente aprobado por el SENA.

ENTREGABLES

1. A partir de las temáticas establecidas por la entidad, el contratista deberá establecer y presentar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo la propuesta de las actividades para que se cubran todas las necesidades en los tiempos establecidos (Plan de trabajo), así como la estrategia de medición de satisfacción de la ejecución del taller.

2. Una vez finalizado el evento, el contratista deberá presentar un informe por escrito al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades realizadas con registro fotográfico y registro de asistencia, así como encuesta de medición de satisfacción de la ejecución del taller, tabulación y análisis de esta.

3. El proponente deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución, y acorde a ello deberá presentar una propuesta de mejoramiento del clima organizacional

Nota No. 01: El proponente al momento de confeccionar su ofrecimiento económico deberá tener en cuenta la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018, Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019, el Decreto 1807 de 2019 y el Decreto 644 de 2020.

6. ANALISIS DEL SECTOR

Documento Anexo

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($24.988.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Para estimar el valor de la futura contratación, la entidad publicó en la plataforma de SECOP II a través de Solicitud de Información a Proveedores la solicitud de precotización. De esas solicitudes de cotizaciones, dos (02) empresas respondieron enviando su cotización que se adecuaron a los requisitos exigidos dentro del formato de cotización. Una vez obtenidas las cotizaciones, se procedió a establecer el valor del presupuesto oficial.

Una vez realizado el estudio de mercado y teniendo en cuenta que la entidad dispone de presupuesto, fue necesario aumentar algunas cantidades en algunos ítems y por tanto se adjunta estudio de mercado ajustado al presupuesto en documento adicional adjunto.

El estudio de mercado se relaciona en documento adicional (Estudio de mercado)

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$25.000.000
Funcionamiento			

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Depend.	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números
2122	02-02-2022	31-12-2022	101009	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	$25.000.000

9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio MÁS BAJO siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de SERVICIOS, mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por el SENA en la Invitación Pública.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica	
Otro:	N/A

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
f. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
g. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
h. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato
i. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

12.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.
4. Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución
5. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma para la ejecución de los servicios de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en

los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.

6. Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato.
7. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

ENTREGABLES

1. A partir de las temáticas establecidas por la entidad, el contratista deberá establecer y presentar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo la propuesta de las actividades para que se cubran todas las necesidades en los tiempos establecidos (Plan de trabajo), así como la estrategia de medición de satisfacción de la ejecución del taller.

2. Una vez finalizado el evento, el contratista deberá presentar un informe por escrito al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades realizadas con registro fotográfico y registro de asistencia, así como encuesta de medición de satisfacción de la ejecución del taller, tabulación y análisis de esta.

3. El proponente deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución, y acorde a ello deberá presentar una propuesta de mejoramiento del clima organizacional

12.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA
b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.

15. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago:	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), la cual deberá acompañarse de: *Por parte del contratista:

	a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución *Por parte del supervisor: a) Formato Informe de supervisión (parcial) GCCON-F-031 b) Informe final de supervisión GCCON-F-030 c) Acta de liquidación GCCON-F-027 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

16. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las	Se pueden desempeñar como supervisores los Coordinadores

condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Coordinador del Grupo de Talento Humano como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.5, Código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020.	

18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los oferentes en su oferta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capitulo.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el único factor de escogencia es el precio, por ser adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. En todo caso, se seguirán las reglas previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

21.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
CAPACIDAD TECNICA	Cumple / No cumple
OTROS REQUISITOS HABILITANTES	Cumple / No cumple

18.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

El análisis de la capacidad jurídica no otorga puntaje alguno, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el proceso de selección. Para considerar la propuesta habilitada jurídicamente, se verificará que la oferta sea presentada cumpliendo con las siguientes condiciones, soportadas en la documentación que deben aportar los proponentes:

Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato anexo al pliego de condiciones. Ésta deberá contener la firma del proponente; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección.

Si la participación es en forma conjunta, los Consorcios o Uniones Temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para el efecto debe adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

Conformación y existencia del proponente

a. Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Debidamente renovado para la vigencia 2022

y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar.

b. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.

- Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y dos (2) años más.

- Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más.

No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la *"Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros"*, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

4. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

5. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.

6. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

7. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de existencia y representación legal vigente.

Tratándose de persona natural esta información se verificará en el certificado de matrícula mercantil y/o en el Certificado de Existencia y Representación Legal si el proponente se tratara de persona jurídica y de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal.

Objeto social y facultad para contratar

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.

Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le sea adjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente.

Para los anteriores efectos, los proponentes deberán aportar el certificado de existencia y representación legal o documento respectivo, según sea el caso, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. En el evento en que el Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa tenga limitaciones para presentar la propuesta y/o para contratar en el presente proceso de selección, en razón a la naturaleza o a la cuantía, deberá presentar copia o un extracto del acta de junta de socios, junta directiva, asamblea general de socios o del organismo que haga sus veces, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, en forma previa a la presentación de ésta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la persona jurídica o forma asociativa.

Cuando del contenido del Certificado de existencia y representación legal no se evidencie con claridad las limitaciones o restricciones del representante legal o cuando se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los estatutos vigentes, y si de éstos se infiere que existen limitaciones para presentar la propuesta y/o celebrar el eventual contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta, la correspondiente autorización antes mencionada.

Cuando se trate de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en el registro mercantil, en el registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan las cámaras de comercio o cuando la autoridad respectiva que expida la certificación de existencia o representación legal no certifique respecto a la vigencia de los estatutos de la persona jurídica, se deberá aportar el respectivo certificado de vigencia de estatutos, en el formato anexo al pliego.

Para el caso de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación empresarial, los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la forma asociativa deberán contar cada uno con la autorización de sus respectivos órganos de dirección para la presentación de propuestas y/o celebración de contratos, en el evento en que presenten tal limitación.

Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar

Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.

Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Certificados de antecedentes disciplinarios

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co.

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente.

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

Antecedentes judiciales y medidas correctivas

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.

Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social

Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley.

El Proponente persona natural deberá presentar certificación de afiliación y pago de seguridad social y aportes legales, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud (si es el caso), riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Debe anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal.

El Proponente persona jurídica debe presentar certificación de pagos de seguridad social y aportes legales durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. De igual manera debe anexar las planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscal.

Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo conforme se indica en el formato anexo.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo.

Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente.

El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.

Libreta Militar

La persona natural y/o el representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

Pacto de Transparencia

El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.

18.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA

a) Experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES a los que se requieren en el presente proceso, mediante la presentación de mínimo un (1) contrato o certificación de contrato suscrito y ejecutado con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial, esto es $24.988.000

Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información:

- ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante.
- ✓ Nombre del contratista.

- ✓ Número del contrato.
- ✓ Link de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC)
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados.
- ✓ Valor total del contrato
- ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
- ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado)
- ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante.

De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra y copia de la factura.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos.

b) RECURSO HUMANO

Para los ítems que comprenden el desarrollo de eventos y/o actividades en las cuales se requiere de personal, **el proponente deberá presentar en su oferta la hoja de vida debidamente firmada** (debe incluir certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, medidas correctivas, copia documento de identidad y los documentos con los cuales soporte el perfil y experiencia requerida y, en la misma, **deberá aportarse, manifestación firmada, en la cual conste su compromiso para el desarrollo de la actividad** y/o labor a contratar, dado el caso de ser adjudicado el proceso al proponente que oferta.

- ❖ **Ítem 4,5, y 6:** Recurso Humano: El contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 7 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. Se debe hacer una reflexión al finalizar cada ejercicio.

Formación: Profesional en carreras del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Experiencia: Certificar 12 meses de experiencia relacionada con las temáticas y metodologías a impartir en el taller.

- ❖ **Ítem 7** Recurso Humano:El contratista asignará una persona idónea, para apoyar las actividades logísticas y lúdico-recreativas en el desarrollo y ejecución de cada taller.

Experiencia: certificar mínimo seis (6) meses de experiencia en el manejo de actividades lúdico-pedagógicas.

c) PROPUESTA LUGARES

- ❖ **Ítem 1,2 y 3:** Alquiler de espacio físico tipo campestre: El proponente deberá presentar dos (2) opciones de lugar (las dos opciones tendrán el mismo costo, de manera que la Entidad pueda elegir uno de ellos).

d) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD

- El proponente deberá allegar con su oferta certificado ARL de implementación del SG-SST y del resultado y nivel de implementación del SG-SST, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.

e) Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas

El proponente deberá suscribir con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la ficha técnica.

Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

21.1.3 OTROS DOCUMENTOS:

Los siguientes documentos NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE, pero se requiere que el oferente los allegue con su propuesta:

Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. La expedición del presente documento no podrá exceder los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. La actividad del RUT debe ser acorde con el objeto del contrato.

Certificación Bancaria. Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.

19. OFERTA ECONÒMICA:

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad del ítem requerido y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
3. Se verificarán los valores de los servicios y/o bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El Proponente deberá presentar sus ofertas discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.
6. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos,

el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

9. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

10. Todos los Impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

N	1	2	3
Clase	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción	No entregar los servicios en el tiempo establecido en el contrato.	Incumplimiento de los protocolos de seguridad y elementos de bioseguridad frente a la pandemia del COVID 19	Deficiente y mala prestación del servicio
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento del objeto contractual	Contagio de COVID-19	Incumplimiento del Objeto contractual
Probabilidad	3: Posible	3: Posible	3: Posible
Impacto	3. Moderado	3. Moderado	3. Moderado
Valoración	6	6	6
Categoría	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista/SENA	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Para proteger eventuales perjuicios se debe constituir a favor de la entidad una garantía de cumplimiento	Implementación de protocolos de seguridad y cumplimiento de directrices impartidas desde el Gobierno Nacional.	Para proteger eventuales perjuicios se debe constituir a favor de la entidad una garantía de cumplimiento
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1. Raro	1. Raro	2. Improbable
Impacto después del tratamiento: Impacto	1. Insignificante	1. Insignificante	Insignificante
Impacto después del tratamiento: Valoración	2	2	3
Impacto después del tratamiento: Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Contratista/SENA	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Suscripción de certificación de cumplimiento	Suscripción de certificación de cumplimiento	Suscripción del acta de recibo final
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Comunicación constante con el supervisor. Realizar con el contratista un cronograma para la realización de cada examen	Comunicación constante con el supervisor.	Comunicación constante con el supervisor
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato

7	6	5	4	N	
General	General	General	Especifico	Clase	
Interno	Interno	Interno	Externo	Fuente	
Ejecución	Planeación / Selección/Contratación	Planeación	Ejecución	Etapa	
Operacional	Operacional	Económico	Riesgos sociales o políticos	Tipo	
Falta de publicidad en el seguimiento de la supervisión	Falta de publicidad en los procesos de contratación	Variación en el mercado de los precios de los servicios contratados por reglamentación Legal	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	Descripción	
Incumplimiento de la Norma. Articulo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP.	Incumplimiento de la Norma. Articulo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP.	Desequilibrio financiero en la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución del objeto contractual.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3. Posible	3. Posible	1. Raro	1. Raro	Probabilidad	
1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante	2. Menor	Impacto	
4	4	2	3	Valoración	
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Categoría	
Entidad	Entidad	Entidad	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Verificación de los requisitos requeridos para el trámite de obligación de pago	Verificación de la lista de chequeo por cada modalidad de contratación previo a la publicación de cada acto administrativo.	Realizar un adecuado estudio del mercado y estudio del sector	Comunicación constante entre la entidad y el Contratista.	Tratamiento/Control a ser implementado	
2. Improbable	2. Improbable	1. Raro	1. Raro	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante	Impacto	
3	3	2	2	Valoración	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Categoría	
NO	NO	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad	Entidad	Entidad	Contratista	Responsable por implementar el tratamiento	
Desde la designación de supervisión	Publicación del Pliego de Condiciones y/o Invitación Pública	Solicitud de cotizaciones al mercado	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Acta de terminación y/o liquidación del contrato/Cierre en SECOP II	Adjudicación y elaboración del contrato en SECOP II	Realización del estudio de mercado	Suscripción del acta de recibo final	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II	Verificación de los precios de los servicios a contratar, por parte del personal idóneo	Información permanente del mercado y comunicación constante con el supervisor.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Durante la ejecución del contrato	Durante la etapa precontractual y contractual	Constantemente	Durante toda la ejecución del contrato	Periodicidad	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	Falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Incumplimiento de lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad, así como la normatividad aplicable de cada proceso	4. Probable	2. Menor	6	Riesgo alto	Entidad	Seguimiento por parte del líder de Gestión Ambiental y SST durante la ejecución de las obligaciones contractuales, en acompañamiento con el supervisor del contrato	2. Improbable	1. Insignificante	3	Riesgo bajo	Sí	Entidad	Desde la designación de supervisión	Acta de terminación y/o liquidación del contrato/Cierre en SECOP II	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II	Durante la ejecución del contractual

21. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

De conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), la entidad limitará la presente convocatoria pública a las Mipyme que tengan domicilio en el departamento o municipios en donde se va a ejecutar el contrato con mínimo un (1) año de existencia, si recibe solicitudes de mínimo de dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme dentro del mismo término para formular observaciones.

La entidad publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Requisitos de acreditación conforme al Decreto 1860 de 2021

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, exige que las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, limiten las convocatorias de los procesos de contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a. Mipyme: El artículo 2 de La Ley 905 de 2004, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, se entiende por empresa «toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana». Para la clasificación por tamaño empresarial, como micro, pequeña, mediana y gran empresa, la norma dispone que se podrá utilizar uno de los siguientes criterios: «1. Número de trabajadores totales. 2. Valor de ventas brutas anuales. 3. Valor activos totales». Asimismo, estableció que el gobierno nacional reglamentará los rangos que aplicará para los tres criterios e incluirá especificidades sectoriales en los casos que lo considere necesario.

 "Para tales efectos, el Decreto 957 de 2019, que adicionó al Decreto 1074 de 2015, reglamentó la clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, teniendo en cuenta para ello como criterio exclusivo el de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales. En tal sentido, el artículo 2.2.1.13.2.2 de este decreto definió rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico que se trate. Para la aplicación de los incentivos en el sistema de compras públicas, el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. *ibidem* dispuso que la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen.

 De esta manera, las empresas, sea persona natural o persona jurídica, deberán acreditar el tamaño empresarial como micro, pequeña y mediana empresa, de acuerdo con el valor de los ingresos por actividades ordinarias, teniendo en cuenta el sector económico que se trate y de acuerdo con los rangos definidos en el Decreto 1074 de 2015".

b. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ver certificación 2022-2023 Ministerio de Comercio, Industria y turismo.

c. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas:

 - Las personas naturales deben acreditarlo mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil; La Agencia advierte que, tratándose de personas naturales, el registro mercantil es un requerido en el marco de las convocatorias limitada a Mipyme. Por tanto, aunque la persona natural no este obligada a contar con registro mercantil para participar en el proceso de selección, si deberá presentar dicho documento en caso de que pretenda que el proceso de selección sea limitado a Mipyme y para participar en convocatorias limitadas a Mipyme.
 - "... en el caso de las Mipyme personas naturales, el registro mercantil es necesario para acreditar la actividad empresarial en los términos señalados".

- "... cabe anotar que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Mipyme debe contar con mínimo un (1) año de existencia. En consecuencia, el registro mercantil es indispensable para determinar que la Mipyme cumpla con el requisito de existencia del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, sin el cual no es posible realizar convocatorias limitadas a Mipyme".
- "Respecto del requisito de registro mercantil debe señalarse que la actividad empresarial se realiza a través de establecimientos de comercio sujetos al registro mercantil, por lo que es necesario que la persona natural acredite dicho registro de acuerdo con lo dispuesto por la ley comercial. En efecto, de conformidad con el artículo 25 del Código de Comercio, «Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio». Por su parte, el artículo 26 *ibidem* dispone que «el registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad». En ese sentido, para la ley comercial la actividad económica empresarial se ejerce mediante establecimientos de comercio que están sujetos al registro mercantil".
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
- En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
- Solo se podrán aceptar ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
- NO se excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual".

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

<u>Deber de acreditar identificación del solicitante:</u>

A efectos de soportar y acreditar la plena identificación del solicitante sea persona natural o jurídica, además de los requisitos para la acreditación del tamaño empresarial, junto a la solicitud debe aportar los siguientes documentos:

a) Copia documento de identidad del solicitante si es persona natural o de su representante legal, según el caso.
b) Copia documento de identidad del Representante legal si es persona jurídica
c) Registro único tributario

Respecto de la certificación del tamaño empresarial, deberá acompañarse de los siguientes documentos:

a) Copia de documento de identidad del contador público y/o revisor fiscal según el caso
b) Tarjeta profesional contador publico
c) Antecedentes de la profesión contadores publico

Lo anterior, so pretexto de manifestar que no se registra en las condiciones del proceso, aun cuando es deber del interesado y hacen parte de la verificación de requisitos de la solicitud de limitación.

23. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, la presente contratación por tratarse de un proceso de mínima cuantía se encuentra excluida de la aplicación de los capítulos de compras o contratación públicas incluida en los tratados y acuerdos internacionales.

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

N/A

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

ANEXO

28. ANEXOS

Hacen parte del presente estudio previo, el análisis del sector, la matriz de riesgos, el estudio de mercado, sus soportes y el Certificado de Disponibilidad presupuestal

LUZ PEIDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de directora regional

Elaboró: Juan Carlos Castillo – Coordinador Grupo de Talento Humano
Revisó. Bibiana Sánchez Ramírez – Abogada Contratación Bienes y Servicios

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.4053912 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MARTHA CECILIA FERIA MARIN

OBJETO: Contratar un operador logístico para la coordinación y desarrollo de las actividades como medida de intervención para el mejoramiento del clima organizacional del Centro De desarrollo Agroindustrial, turístico y Tecnológico del Guaviare - Sena regional Guaviare

FORMA DE PAGO: El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), la cual deberá acompañarse de:

*Por parte del contratista:

a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).
b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución

*Por parte del supervisor:

a) Formato Informe de supervisión (parcial) GCCON-F-031
b) Informe final de supervisión GCCON-F-030
c) Acta de liquidación GCCON-F-027

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir:

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten

por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
7. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.

4. Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución
5. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma para la ejecución de los servicios de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.
6. Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato.
7. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

ENTREGABLES

1. A partir de las temáticas establecidas por la entidad, el contratista deberá establecer y presentar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo la propuesta de las actividades para que se cubran todas las necesidades en los tiempos establecidos (Plan de trabajo), así como la estrategia de medición de satisfacción de la ejecución del taller.

2. Una vez finalizado el evento, el contratista deberá presentar un informe por escrito al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades realizadas con registro fotográfico y registro de asistencia, así como encuesta de medición de satisfacción de la ejecución del taller, tabulación y análisis de esta.

3. El proponente deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución, y acorde a ello deberá presentar una propuesta de mejoramiento del clima organizacional

OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA
b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS:

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del

CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA:

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del

objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS:

Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS:

El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:

Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN:

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:

El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial

sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal

evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL:

El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:

Se efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San Jose del Guaviare, 27 Diciembre 2022

EL CONTRATO No. C01.PCCNTR.4053912 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MARTHA CECILIA FERIA MARIN

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4053912 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y MARTHA CECILIA FERIA MARIN, cuyo objeto es: "**CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA CORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DEL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURSTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.",** me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL GUAVIARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN CARLOS CASTILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4053912
TIPO DE CONTRATO	Bienes y Servicios
OBJETO	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA CORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DEL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURSTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE
CONTRATISTA	MARTHA CECILIA FERIA MARIN
NOMBRE DEL R/L DEL CONTRATISTA	MARTHA CECILIA FERIA MARIN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL R/L	65700577
VALOR INICIAL	$22.864.000
VALOR ADICION	$2.128.000
VALOR TOTAL	$24.992.000
PLAZO INICIAL	Tres (3) Meses
C.D.P.	2122 del 02-02-2022
R.P.	11322 del 26-09-2022
FECHA DEL CONTRATO	23-09-2022
FECHA DE INICIO	27-09-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26-12-2022
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista

	seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: ***Por parte del contratista:** **a)** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). **b)** Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. ***Por parte del supervisor:** **a)** Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. **b)** Informe final de supervisión GCCON-F-030 **c)** Acta de liquidación Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago (…)
VALOR TOTAL PAGADO	$0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del Contrato No. CO1.PCCNTR.4053912, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	X		
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	X		
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	X		
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	X		
5	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	X		
6	Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	X		
7	En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al	X		

	sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.			
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato	X		
9	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	X		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	620-47-994000046828
CERTIFICADO	Anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2022
FECHA APROBACIÓN	23/09/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/09/2022	28/06/2023	$2.286.400,00
Calidad del Servicio	23/09/2022	28/06/2023	$2.286.400,00

2. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Presenta planilla integrada No. 78611441188 emitida el mes de diciembre para Salud y pensión por valor $309.400 donde se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como supervisor del contrato de manera clara y expresa manifiesto que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato,con la entrega a satisfacción de los elementos contratados.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que la ordenadora del gasto realizó designación de supervisión el día 27 de septiembre de 2022, desde el 23 de septiembre hasta el 26 de diciembre de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

De conformidad con lo establecido en la forma de pago, a la fecha no se han realizado pagos al contrato.

OBSERVACIONES

ENDOSO: EL VALOR DEL PAGO DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4053912 de 2022, SEGÚN FACTURA. N.º FVE-86, POR VALOR DE VEINTICUATRO MILLÓNES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($24.992.000.00) SE CONSIGNARÁ A LA CUENTA BANCARIA DE AHORROS NO. 230054791256 DEL BANCO POPULAR A FAVOR DEL SEÑOR NORBEY ARANGO HOYOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 97611946 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, POR SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA FERIA MARIN CONTRATISTA, SOLICITO APROBACION DE CESION DERECHOS ECONOMICOS MEDIANTE CESION DERECHOS DEL 28 DE NOVIEMBRE; COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN del 16 DICIEMBRE Y A TRAVÉS DE SECOP II DE FECHAS 16 05 DE OCTUBRE Y 28 DE SEPTIEMBRE, ALLEGANDO PARA ELLO LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA EL PROCESO.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.992.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR EJECUTADO	$24.991.999,99
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR LIBERAR	$0,01

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del Contrato No. CO1.PCCNTR.4053912
2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($24.991.999,99).**

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASTILLO
Coordinador Grupo Talento Humano /Supervisor

***Elaboró**: Juan Carlos Castillo - Coordinador Grupo Talento Humano*
***Revisó:** Bibiana Sanchez Ramirez- Profesional Contratación Bienes y Servicios*

Anexos:
a. Copia del contrato
b. Comprobante de pago de salud y pensión
c. Certificado de recibo a satisfacción

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. C01.PCCNTR.4053912 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA REGIONAL GUAVIARE Y MARTHA CECILIA FERIA MARIN

Contrato No	CO1.PCCNTR.4053912
Objeto	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA CORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DEL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURSTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.
Contratista	MARTHA CECILIA FERIA MARIN
Valor total del CTO.	$24.992.000
C.D.P.	2122 del 02-02-2022
R.P.	11322 del 04-05-2022
Póliza No.	620-47-994000046828 Exp. 23/09/2022, aprobación: 23-09-2022
Plazo inicial del CTO.	Tres (3) Meses
Fecha de inicio	27-09-2022
OTROSÍ No. 01	Adición de recursos por $2.128.000
Fecha de Terminación	26-12-2022
Supervisor	Juan Carlos Castillo- Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano

Entre los suscritos **Luz Piedad Echeverry Quiceno domiciliada** en San José del Guaviare., identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.580.418 de Calarcá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Directora Regional Guaviare Encargada, nombrada mediante Resolución No. 1756 del 5 de octubre de 2021 y Acta de Posesión No. 2012 del 8 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **MARTHA CECILIA FERIA MARIN NIT 65700577** identificada con la cédula de ciudadanía No. 65700577, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el Contrato No. CO1.PCCNTR.4053912 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA CORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DEL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURSTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE." **SEGUNDA**: Que el valor total del contrato se estimó en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($24.992.000.00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR. 4053912 de 2022, hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2022 contados a partir del veintitrés (23) de septiembre de 2022. **CUARTA:** Que el contrato No CO1.PCCNTR.4053912 de 2022 presentó las siguientes modificaciones: **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada conforme las designaciones de la ordenadora de gasto, así: **a)** Juan Carlos Castillo, profesional G01 Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano. Que para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a

las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo al contrato No CO1.PCCNTR.4053912 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$22.864.000,00
VALOR ADICIÓN	$2.128.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$24.992.000,00
VALOR EJECUTADO	$24.991.999,99
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,01

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor contrato No CO1.PCCNTR.4053912 de 2022 se ejecutó según el resumen financiero antes señalado y, conforme la ejecución, y según correo del 06 de Octubre de 2022 donde se entrega aceptación cesión de derechos económicos del contrato de servicios CO1.PCCNTR.4053912 de 2022 del 28 de Septiembre y 05 de octubre de 2022 en el artículo primero la contratistas Martha Cecilia Feria Marín cc 65.700.577 cede a favor del señor Norbey Arango Hoyos cc 97.611.946 de San José del Guaviare el valor será cancelado en la cuenta ahorros No. 230054791256 de BANCO POPULAR, de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. contrato No CO1.PCCNTR.4053912 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes amparadas en la Póliza No. 620-47-994000046828, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, continúan vigentes hasta el 28/06/2023. Independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjunta a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en San José del Guaviare a los vientres (27) días del mes de diciembre de 2022

POR EL SENA

LUZ PIEDAD ECHEVERRY
Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare

EL CONTRATISTA

MARTHA CECILIA FERIA MARIN
Contratista

Revisó: Bibiana Sánchez Ramírez- Profesional contratación bienes y servicios
Proyectó: Juan Carlos Castillo, Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.4053912 de 2022

MARTHA CECILIA FERIA MARIN

REGISTRO MERCANTIL
NIT: 65700577-8

San José del Guaviare, Diciembre 19 de 2022

Doctor.
JUAN CARLOS CASTILLO
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
Supervisor
San José.

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No CO1.PCCNTR.3155901.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL GUAVIARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN CARLOS CASTILLO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4053912
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
VALOR:	$ 22.864.000,00
CONTRATISTA:	MARTHA CECILIA FERIA MARIN
NIT:	65700577-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San José del Guaviare
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/09/2022
FECHA DE INICIO:	26/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO:	Ciento ochenta (180) dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 22.864.000,00
	$ 2.128.000.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 24.992.000.00
FORMA DE PAGO:	Crédito

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	PENDIENTE POR ENTREGA
1	alquiler de espacio físico (taller 1) alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para 134 personas, zonade parqueadero. debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2para caballero). dotado de sillas y meses. debe ser de fácil localización y acceso. horario: 07:30 a.m. a 05:00 p.m. nota: (téngase en cuenta las especificaciones dela ficha técnica)	global	1	0
2	alquiler de espacio físico (taller 2) alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para 218 personas, zonade parqueadero. debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2para caballero). dotado de sillas y meses. debe ser de fácil localización y acceso. horario: 07:30 a.m. a 05:00 p.m. nota: (téngase en cuenta las especificacionesde la ficha técnica)	global	1	0

3	alquiler de espacio físico (taller 3) alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para 20 personas, zona de parqueadero. debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2para caballero). dotado de sillas y meses. debe ser de fácil localización y acceso horario: 07:00 a.m. a 12:00 m. nota: (téngase en cuenta las especificacionesde la ficha técnica)	global	1	0
4	talento humano/taller no 1- climaorganizacional el contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 7 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. se debe hacer una reflexión al finalizarcada ejercicio. horario: desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00m y de las 02:00 p.m. hasta las05:00 p.m. nota: (téngase en cuenta las especificacionesde la ficha técnica)	global	1	0
5	talento humano/taller no. 3- climaorganizacional el contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 7 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. se debe hacer una reflexión al finalizarcada ejercicio horario: desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00m y de las 02:00 p.m. hasta las05:00 p.m. nota: (téngase en cuenta las especificacionesde la ficha técnica)	global	1	0
6	talento humano/taller no. 4-clima organizacional el contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 7 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. se debe hacer una reflexión al finalizar cada ejercicio. se requiere desde las 8:00 a.m. hasta las12:00 m nota: (téngase en cuenta las especificacionesde la ficha técnica)	global	1	0
7	talento humano para logística en los 4talleres. el contratista asignará una persona idónea, para apoyar las actividades logísticas y lúdico- recreativas se requiere para 4 días no consecutivos, en los siguientes horarios: día 1, 2 y 3. se requiere desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m y de las 02:00 p.m. hasta las 05:00 p.m. día 4. se requiere desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m. nota: (téngase en cuenta las especificaciones de la ficha técnica)	global	1	0
8	refrigerios jornada mañana opción 1. pastel hojaldrado de pollo (empacado individualmente), jugo de frutanatural en vaso de12onz con tapa opción 2. crepes de pollo (empacado individualmente), jugo de fruta natural en vasode12onz con tapa opción 3. fruta picada con granola y yogurt en vaso de 12 onzas con tapa.	unidad	292	0
9	refrigerio de la tarde opción 1. croissant de jamón y queso (empacado individualmente), jugo de fruta natural en vaso de 12onz con tapa opción 2. salpicón en vaso con tapa, galleta integral opción 3. emparedado (empacado individualmente) con jugo de fruta natural vaso de 12 onzas con tapa	unidad	288	0

10	almuerzo opción 1. pechuga de pollo gratinada, arroz blanco, papa al vapor y ensalada tropical. jugode fruta natural. opción 2. muchacho relleno en salsa de manzana, arroz blanco, ensalada verde, croqueta de yuca, crema de mazorca. jugo de fruta natural. opción 3. mini bandeja paisa. jugo de fruta natural. *nota: el almuerzo debe ser servido en vajilla de loza, cubiertos en acero inoxidable y cristalería para las bebidas, adicional tener a disposición agua y servilletas de acuerdo con número de personas por mesa. la atención debe ser apoyada por mínimo dos meseros.	unidad	294	0

NOMBRE: MARTHA CECILIA FERIA MARIN
NIT: 65700577-8
C.C. No. 65700577 de Espinal (Tol.)
Dirección: Cll 12 # 28 - 21
Teléfonos: 3507191382 - 3507191364
Correos Electrónicos: 1- bleredwarluis@gmail.com
2- m65700577@gmail.com
Ciudad: san José del Guaviare

MARTHA CECILIA FERIA MARIN

MARTHA CECILIA FERIA MARIN

REGISTRO MERCANTIL
NIT: 65700577-8

ALQUILER DE ESPACIO FÍSICO (TALLER 1)

VILLAS DE NUPANA






ALQUILER DE ESPACIO FÍSICO (TALLER 2)

VIMARA




MARTHA CECILIA FERIA MARIN

REGISTRO MERCANTIL
NIT: 65700577-8




ALQUILER DE ESPACIO FÍSICO (TALLER 3)






ALIMENTACIÓN

(REFRIGERIOS MAÑANA, TARDE, ALMUERZOS)











RESULTADOS: TALLER VIVENCIAL
DE COMPAÑERISMO Y ORGULLO

El taller vivencial de Compañerismo y Orgullo, tuvo como propósito propiciar e incentivar el trabajo en equipo y el reconocimiento de cada quien, como pieza de un engranaje, promoviendo el sentido de pertenencia a equipos de trabajo interdisciplinarios. Este objetivo al realizarse de manera práctica estimula la inteligencia emocional de los participantes contemplada en sus cinco categorías básicas: Empatía, Habilidades sociales, Autoconocimiento, Motivación y Autorregulación.

Las actividades diseñadas para tal fin se relacionan a continuación con sus resultados específicos.

Resultados de actividades

Módulo 1: Duración 2 horas

Auto reconocimiento: Habilidades a afianzar:

Sensibilización, Integración, Reconocimiento.

Actividades	*Resultado*
Identificación del participante: Escritura de su nombre y postura del adhesivo	Esta sencilla actividad, simboliza el cómo me reconozco "yo" ante el otro. - Se evidenciaron participantes que con detalle cuidan de como se refleja su nombre - Otros pidieron a un par que marcara su nombre - Unos reproducían en mayúsculas y otros en minúsculas su nombre - Se mostraron unos detallistas y otros minimalistas. Se percibe interés generalizado en participar de esta actividad, situación que denota la necesidad o interés de participación social de todos los asistentes.
Desinhibición: Ejercicios rompehielos para dar apertura a la actividad.	En esta actividad se reconoce a un cuerpo de trabajo mayoritariamente dispuesto a atender la actividad. Se evidencia: - Interés grupal en participar en la actividad propuesta.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

	- Participantes colaborativos con otros para lograr un objetivo común. - Escucha activa frente a las instrucciones de la actividad.
Ejercicio validación	En la actividad de Factor común, se generó un espacio de comunicación abierta que identificó intereses comunes entre uno o varios integrantes, en esta, se pudo evidenciar: - Escucha activa entre los miembros del equipo - Falta de concentración al acatar las instrucciones de la actividad - A razón de esto cada grupo proporcionó un resultado variable comparativamente con otros equipos, pero todos completaron y adaptaron la actividad.
Ejercicio de orden grupal	En esta actividad de desinhibición se logra ver a como los participantes generan estrategias individuales cuando se les explica la generalidad de la actividad, posteriormente, cuando las reglas del juego muestran una variable con la que los participantes no contaban, los participantes asumen roles de liderazgo, en pro de llevar a cabo la actividad al objetivo final que pretendía que cada asistente hallara el globo que había marcado con su nombre. - Se evidencia el compañerismo entre los colaboradores - La asociatividad como entre equipos o mesas de trabajo procuran cooperar con otras para cumplir con el propósito de la actividad.
Ejercicio de Expectativa.	La actividad busca que cada participante exprese que espera del taller y lo visualicen de manera generalizada. - Se evidencia puntos en común en las expectativas que generan estos espacios - También necesidades expresas particulares o de grupos pequeños - Muestra la aceptabilidad por la actividad general planteada por la institución.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

Módulo 2: Duración 3 horas	
Relacionamiento y Trabajo en equipo:	
Ejercicios de creatividad y creación colectiva	El Espejo, actividad grupal que propició la comunicación y coordinación entre los grupos. Cada equipo tenía que ejecutar una propuesta la cual compuso de tres movimientos rítmicos los cuales permitieron evidenciar: - Creatividad y recursividad en los equipos para lograr el objetivo de la actividad. - Trabajo en equipo - Coordinación y comunicación Se detectan habilidades motoras gruesas en algunos participantes y en otros, menor habilidad en esa dimensión corporal.
Ejercicios de creatividad y creación colectiva	La actividad del cuento en común, genero espacios donde se compartieron habilidades innatas de los participantes, de índole escénica, literaria, liderazgo, comunicación. - Se evidencio participación de todos los integrantes de los grupos de trabajo - Se logró la comunicación al interior de los grupos al adoptar una historia que los representase en el momento de la socialización grupal - Se auto asignaron roles de acuerdo a sus capacidades y habilidades personales. - Se evidencio un ejercicio de escucha activa por parte del auditorio. - Se vieron ejercicios musicales, literarios, escénicos mostrando la versatilidad de los participantes para asumir tareas a partir de sus habilidades personales para un resultado y bienestar común compartiendo en cada uno de los casos las experiencias y conocimientos previos con los demás. - Se asignaron responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo, motivando la confianza y la cohesión del grupo de trabajo.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

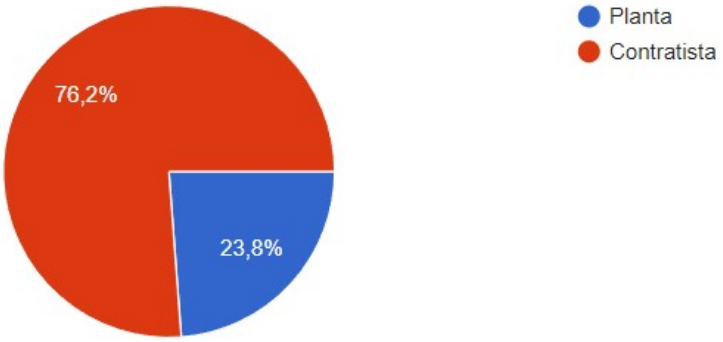
Módulo 3: Duración 3 horas	
Orgullo personal y de pertenencia	
Lógica Matemática	El ejercicio de asignar problemas de lógica matemática y ecuaciones enfrenta a los grupos a disyuntivas de liderazgo, comunicación y resolución de problemas. En esta actividad se evidencio un marcado interés por asumir el ejercicio matemático, lo que evidencia capacidades de resolución de problemas, se evidenció también la comunicación grupal y las habilidades sociales para lograr consensos en la mayoría de los grupos, también se mostraron estrategias que proporcionaban alternativas de solución, es decir se blindaban con opciones para dar respuesta al acertijo. Mostrando, así como el equipo de trabajo ideaba soluciones adaptativas para escenarios negativos. Se vio también grupos de trabajo que no conformes con la respuesta justificaban argumentativamente nuevas soluciones demostrables.
Ejercicio de Comunicación	Este ejercicio, cumplió el objetivo a nivel grupal, sin embargo, se presenció una dispersión de la actividad generalizada. Con esta actividad se pudo ver la importancia de la comunicación verbal con la que se puede llegar a obtener resultados precisos. Con este ejercicio un integrante asumía el rol de líder y a través de la comunicación transmitía un mensaje que debía replicarse sin conocer la imagen inicial. Las replicas en algunos casos conservaban las dimensiones y características específicas, en otras tomaba más detalle la copia que la original y en otras era lo contrario. En general todos los participantes presentes hicieron parte activa de la tarea. Se evidenciaron grupos con cualidades artísticas.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

2. Análisis de la encuesta

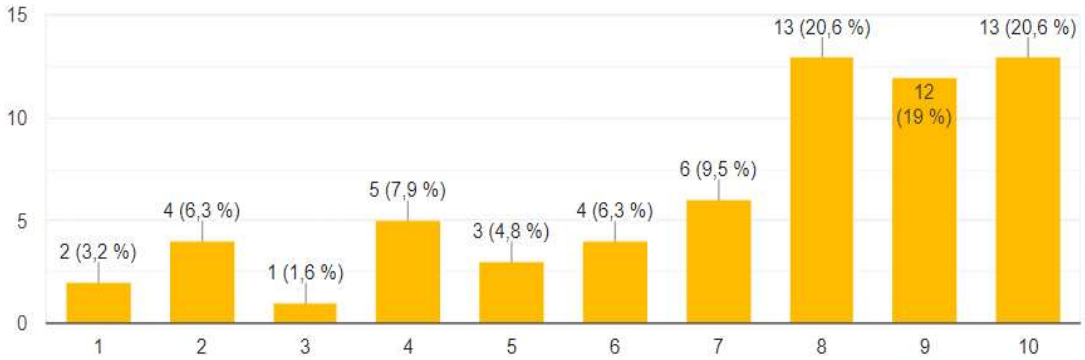
A modo de valoración se estableció un cuestionario dividido por módulos: Metodología del taller, Desarrollo del taller, Calidad del facilitador, Autovaloración e Instalaciones físicas. Esta encuesta de percepción que los participantes diligenciaron posterior al desarrollo de la actividad, nos mostró que:

Los asistentes al taller según tipo de vinculación son en un 76,2% personal vinculado a través de prestación de servicios, mientras que el 23,8% de los asistentes corresponde a personal de planta.



Ahora bien, analizando la sección Metodología del Taller y de acuerdo con la percepción de los encuestados a la pregunta: Claridad de los contenidos, se obtuvo:

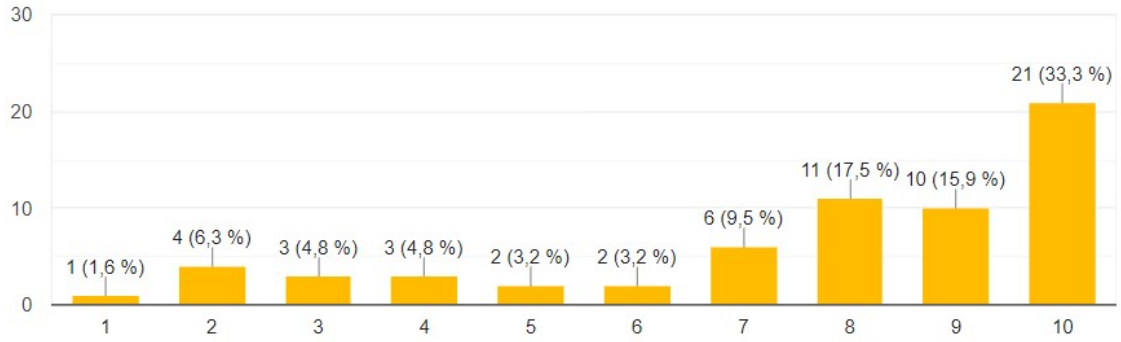
De acuerdo con una escala del 1 al 10, alrededor del 60% de los asistentes valoran de 8 a 10 la claridad de los contenidos.



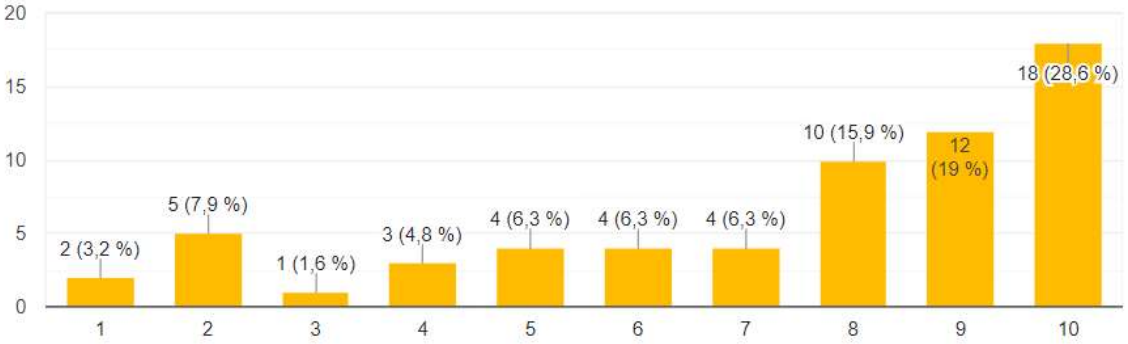
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

A la pregunta ¿Las actividades grupales desarrolladas contribuyen al mejoramiento del trabajo conjunto? Los encuestados respondieron:

De acuerdo a su percepción, los asistentes valoraron alrededor del 60% consideran que si contribuyen al mejoramiento del trabajo en conjunto con calificaciones de 8 a 10 en una escala de 10 puntos.



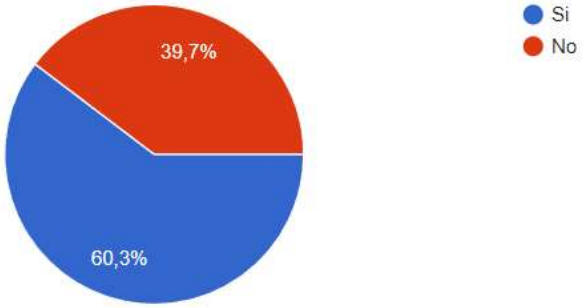
En cuanto a la pertinencia y coherencia de las actividades, los asistentes consideraron que:



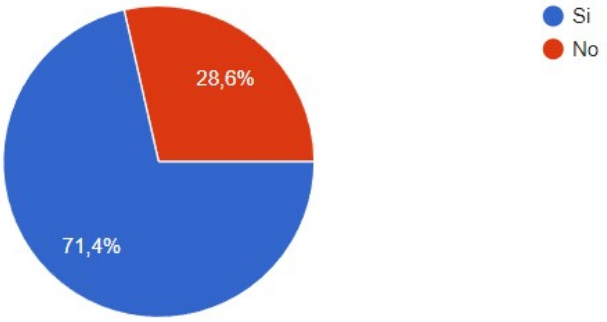
Si fueron coherentes con una valoración de 8 a 10 de alrededor del 63% de los encuestados.

El cuestionario también identificó con el 60,3% si se cumplían las expectativas de las actividades realizadas, contrastado con un 39,7% que consideraron no cumplir con esta expectativa.

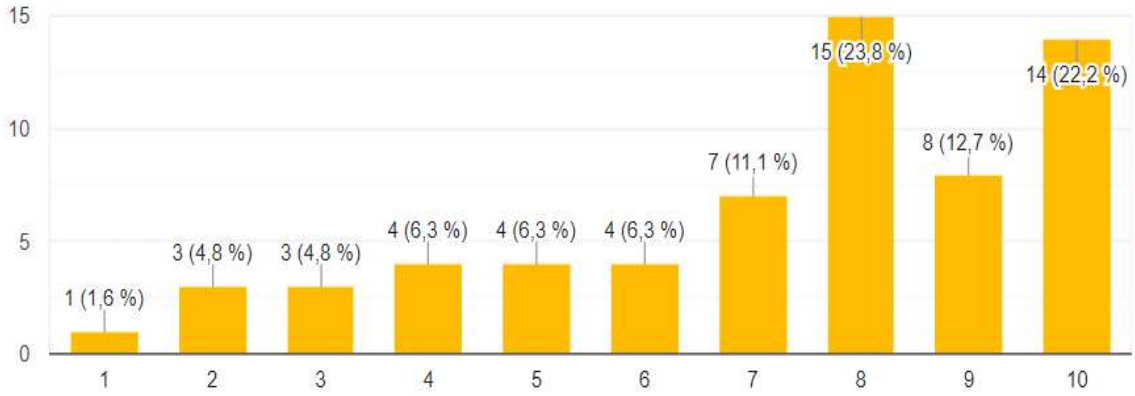
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882



También reconoció que el taller aportó conocimientos que contribuyeron al fortalecimiento de sus habilidades con el 71,4% mientras que el 28,6% no percibieron tal aporte.

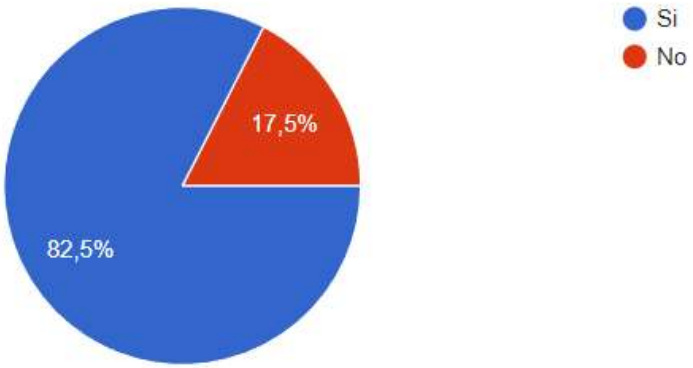


La percepción de los tiempos asignados para las actividades el 58% consideraron con calificaciones de 8 a 10 que si son los adecuados.

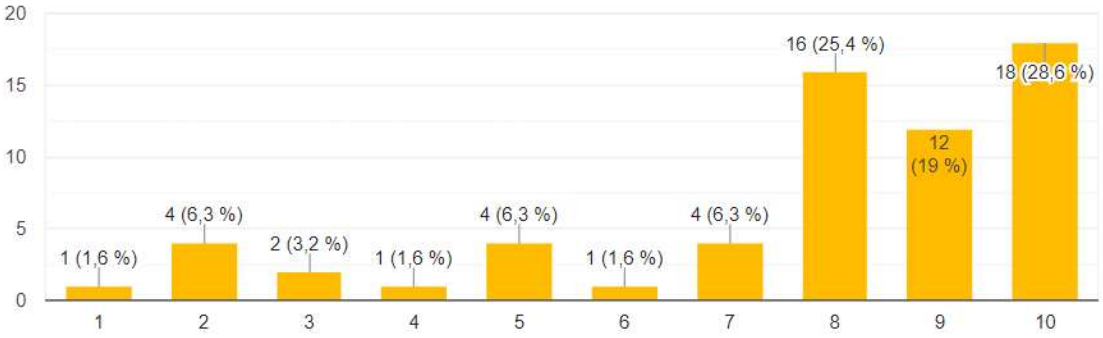


Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

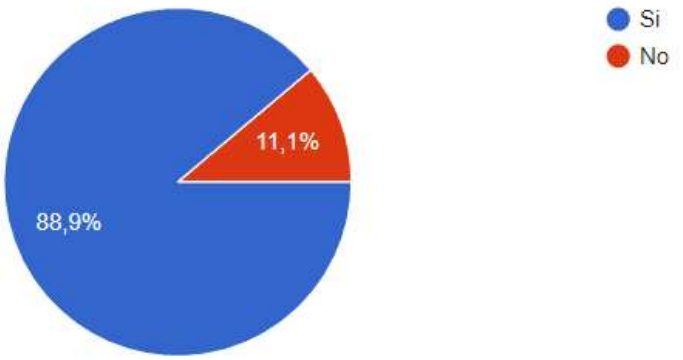
En cuanto a si las reflexiones del taller son coherentes con las temáticas, se evidencia con un 82,5% que, si fueron coherentes, mientras que el 17,5% consideran que no.



La percepción si fueron óptimos los materiales y recursos empleados para la realización del taller, el 72% de los asistentes valoraron de 8 a 10.

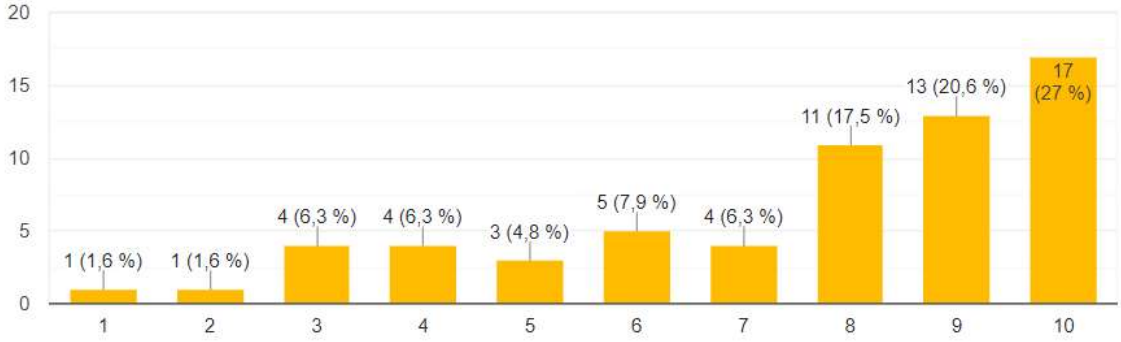


En el módulo de la calidad del facilitador, los asistentes manifestaron a la pregunta si se evidencia preparación a las actividades del taller consideran que Si un 88,9%, mientras que un 11,1% respondieron negativamente.

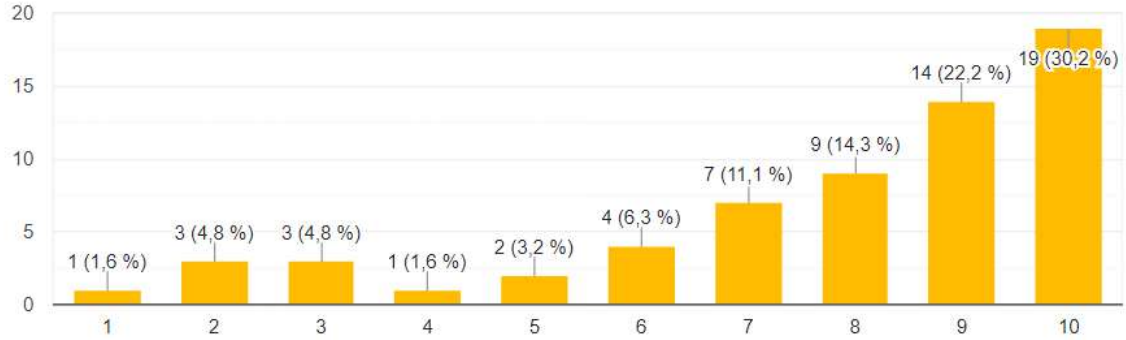


Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

Se consultó si el facilitador motiva la participación a lo que alrededor del 67% valoraron en una escala de 1 a 10 con 8, 9 o 10 como lo evidencia la gráfica.

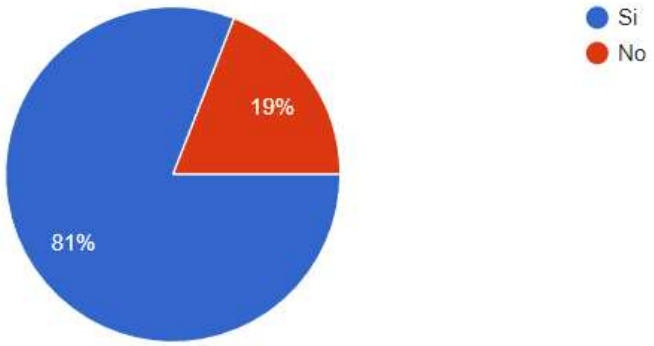


En cuanto a las herramientas conceptuales y comunicativas para que el facilitador brinde estos talleres, valoraron positivamente un 66% con calificaciones de 8 a 10.



Se consideró el módulo de participación:

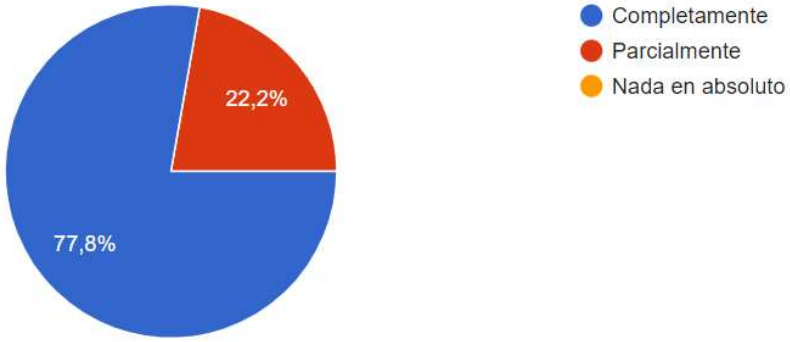
La percepción si las actividades involucran a todos los integrantes son del 81% que consideran que si, mientras que consideran que no es el 19%.



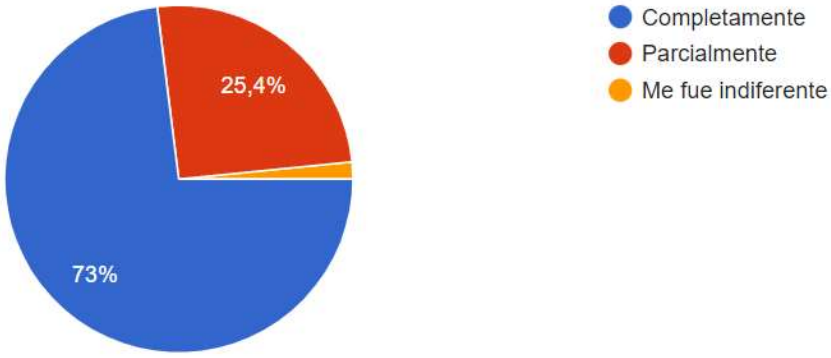
Se diseñó un módulo de autovaloración, donde cada participante tuvo oportunidad de revisar su actitud y comportamiento en el desarrollo de los talleres.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

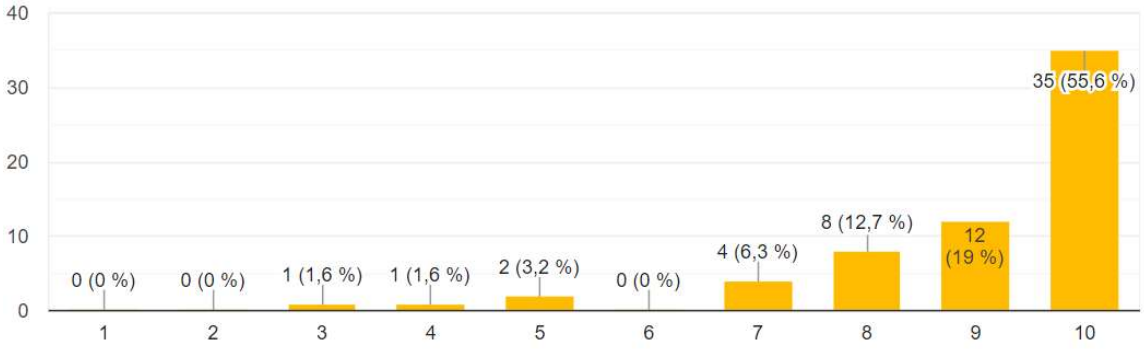
Se consulto acerca de la atención dispuesta por los asistentes y el resultado apuntó a que el 77,8% la dispuso completamente mientras que el 22% lo hizo parcialmente



Cada asistente revisó si motivo la participación de sus compañeros, encontrando que el 73% lo hizo completamente, mientras que el 25,4% lo hizo parcialmente, mientras que el 1,6% le fue indiferente.

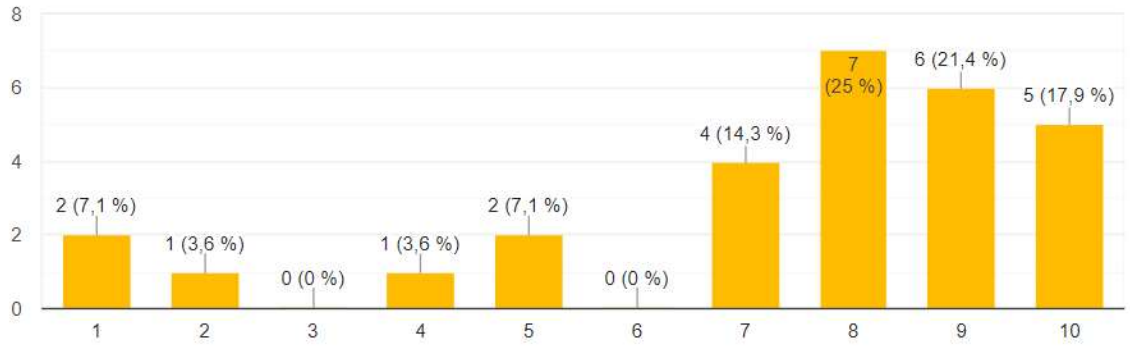


Se preguntó acerca del juego limpio en las actividades realizadas y el 86% de autoevalúan con 8,9 ó 10 puntos.



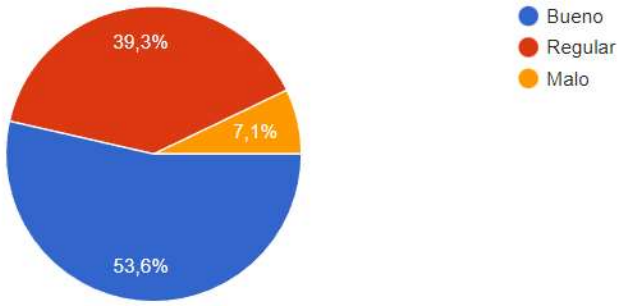
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

Para finalizar este módulo se consultó sobre la satisfacción del taller en general y se encontró que el 63% lo valoró positivamente con calificaciones de 8 a 10.

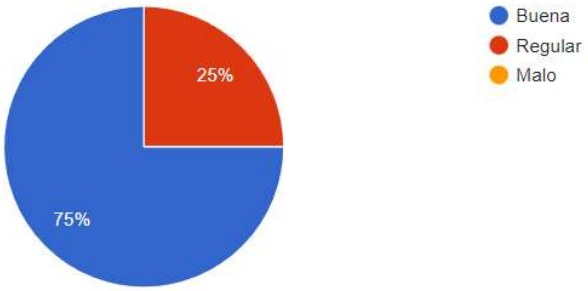


La encuesta habilita la valoración de las instalaciones físicas.

Se encuentra que el 53,6% consideraron que son buenas, mientras que para el 39,3% son regulares, y un 7,1% indica que son malas.



La atención y el servicio recibido durante la actividad, el 75% evalúa que fue buena, y el 25% dice que fue regular.



Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

3. Recomendaciones generales:

A partir de la realización del taller, se pudo identificar necesidades del grupo participante, estas necesidades pueden ser insumo para el planteamiento de alternativas de solución. A manera de conocimiento se plantean las siguientes recomendaciones:

- ✔ Trabajar en la atención y concentración de los instructores, asumir el rol de aprendiz por un día los sitúa en escenarios familiares, pero con roles opuestos a los que diariamente asumen, esto genera en muchos empatía, reconocimiento y exaltación de la labor docente que cada uno de los instructores desempeña.
- ✔ Disponer de espacios de diálogo y concertación entre los instructores para generar alternativas o estrategias para dinamizar sus materias.
- ✔ Reconocer problemáticas y dirigir específicamente estos talleres a solventarlas a través de actividades didácticas periódicamente.
- ✔ Fomentar espacios deportivos y culturales para los instructores.
- ✔ Visibilizar la labor de los instructores con sus compañeros a manera de reconocimiento por la labor desempeñada como individuo y exaltar sus cualidades humanas y profesionales.
- ✔ Dar continuidad a procesos de mejoramiento del clima organizacional.
- ✔ Promover condiciones de equidad y sororidad entre el personal.
- ✔ Puede disponerse la estrategia de una zona de diálogo (sala de estar) para instructores donde se compartan experiencias de los ambientes escolares. Esta sala puede contar con un espejo que permita verse cómo los ven los aprendices.

El ser humano requiere de espacios de reconocimiento y valoración de sus pares, de esta manera se afianzan redes de confianza y seguridad, promoviendo la participación y el trabajo en equipo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

	
Actividad: Auto reconocimiento	Instrucciones para actividad
	
Actividad: Cuento Común	Actividad: Orden colectivo
	
Actividad: Problemas y Fórmulas matemáticas	Actividad: Espejo preparación

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

	
Resultados: Actividad Espejo	Socialización actividad espejo
	
Actividad Orgullo	Discusión focal

ANEXOS: Carpeta DRIVE

1. Listado de asistencia https://drive.google.com/drive/folders/1yepZnHxr1Vh2sGlrSyKmOPrXFJ6hhDrM?usp=share_link
2. Registro Fotográfico. https://drive.google.com/drive/folders/17ZRyzP6bjalqJld6ZdZSFaCy9yTzhIxD?usp=share_link
3. Soporte actividades. https://drive.google.com/drive/folders/10CU0YGIdOvTCBV_9XjtqyVphJvDysNxM?usp=share_link
4. Videos actividades. https://drive.google.com/drive/folders/1KC5-fmRW-CCjGJTrNZtUZwsLteWt50sZ?usp=share_link

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	DOLLY ARIAS	33.366.422		X		SENA	do.11.4399@hotmail.com		✓	
2	Jose Dario Velosa	97613958		X		SENA	Jdvelosa@sena.edu.co		✓	
3	Nelson Vargas	86056882		X		SENA	nvargas m@sena.edu.co		—	
4	JAIRO CONEDOR	9731743		X		SENA	Jhconedor@sena.edu.co		—	
5	Miguel Martinez	1120577360		X		Articulación media técnica	mamartinezg@sena.edu.co			
6	Cesar A. Gonzalez	80008120		X		SENA	cgonzalez@sena.edu.co		—	
7	Ana Vasquez	43857347		X		SENA	mVasquezP.Sena		—	
8	Victor Rueda	17.324.947	X			SENA	vaguardia@sena.edu.co		✓	
9	JAIRO NIÑO GUEVARA	97612560		✓		SERVICIACION CON LOMEDIA	Hernandezjairo@hotmail.com		—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): **Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible] Ramos	18224267		X		Población Vulnerable	[illegible] sena.edu.co	3123209838		
2	Andrés Mauricio Olivares Garrido	1113623374		X		Articulación	comdivinero@sena.edu.co	3046102246		
3	Fernando Perdomo	86.082.364		✓		F.P.I	IFperdomo46@misena.edu.co	3142263666		
4	León Ceballos	86058972		X		FPI	eceballos/sena	3138515667		
5	Andres M Sandoval Lozano	1070613964		X		Articulacion	amsandovalo@sena.edu.co	3203703012		
6	Viviana Bravo	1120556546		X		GTH-SST	Vbravo@sir.	3205969894		
7	Carolina Reyes	40216784		X		FPI.	[illegible]	3105576261		
8	Omar Gutierrez	1082897823		X		SST	ogutierrez3@sena.edu.co	3116695607		
	Luz Piedad Echeverri Q.	24560418	X			Subdirección	lpecheverri@sena.edu.co	3173176952		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Óscar Silva	10131450		X		FPI	oasilva@sena.edu.co	3112881307		
2	Robinson H.R	18'221.731		X		"	rohernandezr@s.	3142574781		
3	Jorge Ospina	75082065		X		"	jhospina@sena.edu.co	3122009104		
4	Carlos Ramos C	91015571		X		FPI	cramosc@sena.edu.co	3114802863		
5	Angela Rivera	42888447	X			"	aprivera@sena.edu.co	3108715318	X	
6	Daniela Bedoya	1053796983		X		Art/Media Tecnica	dbuitragome@sena	3216225716	X	Daniela B.
7	Argemiro Toledo	79473075		X		FPI	atoledo@sena.edu.co	3143257432		
8	William Bracamonte	1-837295		X		FPS	wanacamu@sena.edu.co	3102697813	X	
9										
10										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Natalia Quevedo	1120376795		X		Sena FPI	nkquevedo@sena.edu.co	3208157098		
2	Carolina Bedoya	1.117.066.593		X		FPI SENA	cbedoyagob@sena.edu.co	3164479377		
3	C. ANDRES SALAZAR A	10304829		X		FPI	csalazara@sena.edu.co	3104784033		
4	Christian Camilo Acevedo	1032407223	X			FPI	cacevedob@sena.edu.co	3204194304		
5	Angelica Cortes	1018452780		X		FPI	ancortesr@sena.edu.co	3186094140		
6	Juan Carlos Contreras	1094245654		X		FPI	jccontreras@sena.edu.co	3134560302		
7	Juan Daniel S.	1120576628		X		FPI	ddsolanoh@gmail.com	3158008997		
8	Yuri J. Rojas G.	1120575169		X		FPI	yjrojas@sena.	3203610631		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Miguel Alvarado	13721629		X			maalvarado@sena.edu.co	3124981074		
2	Wilmer Olivito	1006700013		X		FPI	wolimpou@sena.edu.co	3115756162		
3	Camilo Rosado	1121920837		X		FPI	carosado	3224019611		
4	Julian Rodriguez	74082396		X		FPI	jsrodriguez@sena.edu.co	3114613204		
5	Sandra Campos	52811080		X		FPI	smcampos@sena.edu.co	3214413172		Sandra C.
6	Zulma Castillo	1120775504		X		FPI	zecastillo@sena.edu.co	3115314684		
7	Bibiana Rodriguez	1032348914		X		FPI	bjrodriguez@sena.edu.co	3143316124		
8	Jenin Ibargüen	1120558859		X		FPI	laibarguenasena.edu.jeninadriana06	3184013407		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sonel Ramirez	1120.378.068		X		SENA	Sramirez@sena.edu.co	3106787839	X	
2	Daniel Lujo	14.135.036		X		SENA FPI	dlujoexcavadora	3183876648	X	
3	ANGELA ACOSTA	41241471		X		SENA/FPI	acostam@sena.edu.co	3172013874		
4	Marily R Santamaria	38364084		X		Sena/FPI	santamariam@sena.edu.co	3183917154	X	
5	yonathan villamizar	86084929	X			Sena/FPI	yvillamizar@sena.edu.co	3217470166	X	yonathan villamizar
6	[illegible]	79459120	X			SENA	JCsanchez@sena.edu.	3103493655		
7	Yoimer Alberto Jaimes Sanchez	1062397866		X		SENA/FPI	Yjaimes5@Sena.edu.co	3152293928	X	
8	[illegible]	79423411				SENA/FPI	[illegible]@sena.edu.co	3184881570	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Fabio Fernandez	1030551670		X		FPI. Media Tecnica	ffernandezm@sena.edu.co	3132203703	X	
2	Yesid Saul Castellanos G.	97612279	X			F.P.I. Agroseca	yscastellanos@sena.edu.co	3168450029	X	
3	Jonathan Fandiño L	1032396957		X		F.P.I	jfandinole sena.	3183374387	X	
4	Rodrigo Tovar	79304856		X		FPI	mtovarb.sena.edu.co	3103401099	X	
5	Cesar Crespo	97613738		X		Articulación	cecsorioc@sena.edu.co	3228090591		
6	Jhoberdy Acosta.	1120571185		X.		FPI.	Jmacostac@sena.edu.co	3102037465	X	
7	Harbell Sanchez	1592464 0		X		Articulación	mbsanchez0@.Sena.edu.co	3208561288	X	
8	Edwin Aguilar	97611520		X		Articulación	eaguilarg@sena	3222175321	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jeivid Alexander Bohorquez J.	1120559075		X		FPI	dbohorquez7@sena.edu.co	3106254104	X	
2	Ludy Yamile Castellanos	46440434	X			F.P.I	lcastellanos2@sena.edu.co	3133123874	X	
3	Manuel castellanos D.	91937153		X.		FPI.	mcastellanos@sena.edu.co	3132026155		
4	Jose Fabian caballero O.	1122837742		X		FPI	jcaballero07 sena.edu.co	3145671882	X	
5	Jarvinson Aguilar Unbe	1120572883	X			FPI	jaguilarv@sena.edu.co	3168555925	X	
6	ANDRES CORREA22	98663616	X			FPI	gjcorrea@sena.edu.co	3108762815	X	
7	Fabian Andres Ortiz Orjuela	86068242	X			F.P.I	faortizo@sena.edu.co	3112446173	X	
8	Dolly Longas	39548316	X			FPI	dlongas@sena.edu.co	3125584366	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edna Margarita correa Arcos	40774391	X			CDATTC/FPI SENA	ecorreaa@sena.edu.co	3187489382	N/A	Edna M
2	Junior Bejarano López	1093388758		X		FPI	mbejarano1@sena.edu.co	3102366033	—	
3	Diego Granados	79955454		X		FPI	dgranadosm@sena.edu.co	3228[illegible]	—	
4	MARCOS AMILCAR BLANCO VACCA	1065631250		X		FPI	mablanco@sena.edu	3146162619	—	
5	Maria Andrea Valencia	1032476447		X		FPI	mavelandiap@sena.edu.co	3107801259	—	Maria VP
6	Eliana P. Granados	63524714	X			FPI	egranados@sena.edu.co	3114747894	N/A	
7	Edgar Camilo Figueroa	86069154	X			FPI	efigueroa@sena.edu.co	3115239109	—	
8	Jorge Arguello Peñuela Cesar	79718042	X			FPI	Jorgecepe@sena.edu.co	3203477764		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1			Y			FPI				
2	Alejandra Sanchez	1120[illegible]4077		X		FPI		3175[illegible]		
3	Daniel Tamayo	1095[illegible]		X		FPL		3[illegible]		
4	Juan Reyes	10170083		X		FPI		3214809144		
5	[illegible]	[illegible]		X		P/V		3155069[illegible]		
6	Montaño Johanna	1120558244		X		P/V		3143462[illegible]		
7	Mario Jimenez	1120570346	Y			FPI		3153785[illegible]		
8	Jorge Gonzalez	79718[illegible]	A			FPI		3203[illegible]		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Erik Pedraza	80851588	NO	SI		SER	gg epedrazas@sena.edu	3.2072371 69	SÍ	
2	Paola P. Herrera	36.383.386	No	SI		SER	pherrera1@sena.edu	3143146879	Si	
3	Hedys Rodriguez	1102831492	NO	Sí		SER	hrodriguez@sena.edu	3147910503	Si	
4	Gabriel Martinez	1.121.821.344	NO	Si		SER	gmartinezc@sena.edu.co	3054177441	Si	
5	Paola Cartagena	1[illegible]1	NO	Si		SER.	Pcartagena@sena.edu.co	3107359747	Si	
6	Andres Felipe Gallego	1121923813	NO	Si		SER	afgallego@sena.edu.co	3103042491	Si	
7	Edwin Lopez	79691953	NO	Si		SENA SER	edwin.lopez@sena	3166212216	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	John C. Palta	79.981.230	✓			F.P.I.	Jcpalta @ sena.edu.co	3173874817	ok	
2.	Martha Gonzalez	30004971	X			FPI	Mlgonzalez @ sena.edu.co.	3108824203	N.A	
3	Alexis Padilla	86070508	X			FPI	apadillam@ sena.edu.co	3112979250	N.A	
4	Fernando Costa	1018402832		X		FPI	hcosta h@ sena.edu.co	3224560507	NA	
5	Jesus Camilo Villamil Romero	1121919878		X		Articulación Media	jcvillamil@sena.edu.co	3203259345	N.A	
6	Jhon Hader Rodriguez	1122540623		X		FPI	Jhhrodriguez9@ sena.edu.co	3132525859	N.A	
7	Hernando Roso	86058926		X		FPI	hrozob@senaedu	3102004400	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada mañana

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Valentina Rivera	1053807970		X		FPI-SENA	vriveras@sena.edu.co	3116046452		Valentina
2	Pedro Almeida B	80824808	✓			F.P.I SENA	Palmeida@sena.edu.co	3169645718		Pedro A.
3	Andres Ariza M.	79694065		*		FPI-SENA	aarizam@sena.edu.co	3027705062		
4	DAVID VILLAMARIN	1013628660		X		FPI-SENA	edvillamarin@SENA.EDU.CO	3122098308		DAVID V
5	GIOVANNA SOSA	1023001185		*		FPI. SENA	lgsosa@sena.edu.	3192584549		GIOVANNAS
6	Ruben Ramos	1032369434		X		FPI .SENA	rdramos@sena.edu.co	3124673692		Ruben P. Ramos M.
7	Luisa Espinosa	1.013642.004		X		FPI-Sena.	lfespinosa@sena.edu.co	3165383444		Luisa Espinosa

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Angela Patricia Rivera Mejia	42'888.447	X			FoBlo	aprivera@sena.edu.co	3108715318	SI	
2	Carlos Ramos C	91015571		X		F.P.I	cramosc@sena.edu.co	3114802863	Si	
3	Argemiro Toledo	79473675		X		FPI	atoledo@sena.edu.co	3143257432	SI	
4	Oscar Silva	10131450		X		FPI	oasilva@sena.edu.co	3112821307		
5	William Andrew	17377425		X		FPI	wcuacmo@sena.edu.co	3102697813	SI	
6	JORGE OSPINA D	1152682065		X		FPI	Jhospina@senacdu.co	3122029104	SI	
7	Daniela B	1053796488		X		Arty Media.	dbutriagom@	3216225216	X	Daniela B
8	Robinson HR	18'221.731		X		FPI	rchamorro@Sa	3147514781	Y	
9	ANDRES GARZA	93663516		X		FPI	99.0.120/720 5mz	3183102916	X	
10	Luis Castaño	4044043	X			FPI	lcastaneda@sena.edu.co	3133123874	Y	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Sonel Ramirez	1.120.378.088		X		SENA	suramirez@sena.edu.co	3106787639	X	
2	Lina Vasquez	43843344		X		SENA		3219941351	X	
3	Victor Acosta	17324943	X			SENA	vapacosta@sena.edu.co	3108882216		
4	ANGELA ACOSTA	41241471		X		SENA	acostam@sena.edu.co	3102058976		
5	Jose Sanchez	79457120	X			SENA	vesanchez@sena.edu.co	3103449865		
6	Daniel [illegible]	14137502G		X		SENA	dlyoc@sena.edu.co	3187876448		
7	Marly santamaria	38364081		X		Sena FPI	Santamariam@sena.educo	3183917154	X	
8	Yonathan Villa	86064979	X			SENA FPI	yvillan701C@sena.edu.co	3207475988		
9	Nelson Vargas	86056882		X		SENA	vargas.ns@hotmail.com	3143341536	X	
10	Bibiana Rodriguez	1032392694		X		SENA	bajrodriguez@sena.edu.co	3143316124		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): **Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Leon Ceballos	8608172		X		FPI	eceballos/sena	3108515467		
2	wilson Meneses H.	18224267		X		Poblacion Vulnerable	wmeneses1@sena.edu.co	3123209838		
3	Carolina Cerpa	40216784		X		FPI	mcapachosena.edu.co	3105576469		
4	Andres Mauricio Sandoval Lozano	1070613964		X		Articulación	amsandoval@sena.edu.co	3203703012		
5	Fernando Perdomo	86.082.364		X		F.P.I	fperdomo46@misena.edu.	3192263066		
6	Fabio Fernandez	10305516??		X		FPI Articulacion	ffernandez@sena.edu.co	3132203403		
7	Andres M. Olivares	1113623374		X		Articulación	amolivares6@sena.edu.co	3046102296		
8	David Andres Zuñiga	1098797873		X		Articulacion	dazuniga@sen.	3123425391		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012. Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Giovanna Sosa	1023001285		✓		F.P.I.	Lgsosa@sena.edu.co	3192584549		Giovanna Sosa
2	David Villamarin	1013628600		X		F.P.I	edvillamarin@sena	8117039308		David
3	Pedro Almeida B.	80821808	✓			F.P.I	Palmeida@sena.edu.co	3168645718		Pedro A
4	Ruben Ramos	1032369434		X		F.P.I	rdramos@sena.edu.co	3124673692		Ruben R M.
5	Valentina Rivera	1053807970		X		FPI	vriveras@sena.edu.co.	3116046452		
6	Andrés Arizo H	79694065		*		FPI	aarizom@sena.edu.co	3027705062		
7	Luisa Espinosa	1.013.642.004		X		FPI	lespinosa@sena.edu	3165383444		Luisa Espinosa

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Juan Daniel Solano Hdz	1120576628		X		FPI	solanojuan2323@gmail.com		✓	
2	Jonathan Fandiño L	1032396957		X		FPI	Jfandinol@sena.edu.co		✓	
3	Yesid Saul Castellanos G	97612279	X			FPI. Agrosena	yscastellanos@sena.edu.co		✓	
4	Jasbleidy Acosta	1120571185		X.		FPI	Jmacosta@sena.edu.co		—	
5	Rodrigo Tovar	79304856		X		FPI	mtovarb@sena.edu	3103404099	✓	
6	Angelica Cortes Reyes	1084527780		X		FPI	angelik_9204@hot	3186084140		
7	Mario H Serrano	15924640		X		Articulador	mhserranera@senaeduco	3208565288	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zolman Castillo	1120373504		X		SER	zecastillo@sena.edu.co	3115314684		
2	Sandra Campos	52841080		X		FPI	smcampos@sena.edu.co	3214413772		
3	Miguel Alvarado	1372624		X		FPI	mvalvarado@sena.edu	3124941024		
4	Julian Rodriguez	74082396		X		FPI	jrodriguezc@sena.edu.co.	3114613224		
5	Jenn Ibargüen	1120558859		X		FPI	laibarguen@sena.edu	3184013407		
6	Olimpo Villamil	1006700013		X		FPI	wolimpoiv@sena.edu.co	3115756162		
7	Camilo Posada	1121970332		X		FPI	calaposa	3124019311		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Maira A. Velarde P.	1.032.476.407		X	NA	FPI.	mavelarde1@sena.edu.co	3157301259	—	Maira V P
2	Eliana P. Granados	63524714	X			FPI	egranados@sena.edu.co	3114747894	N/A	
3	Edna Margarita correa Arcos	40774391	X			CDATTC/FPI SENA	ecorreaa@sena.edu.co	3187489382	N/A	
4	Junior Bejarano	1097398758		X		FPI	mbejarano1@sena.edu.co	3102366033	N/A	
5	AMILKAR BLANCO	1065631250		X		FPI	mablanco@sena.edu.co	3146162611	—	
6	Diego Granados	79955454		X		FPI	dgranadosm@gmail.com	3228429948	—	
7	Jorge Heredia	79'718.082	X			TPI	jheredia@sena.edu.co	3203477761	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Gabriel Martinez	1.121.821344		X		SER	gmartinezc@sena.edu.co.	3054177441		
2	Andres F. Gallego	1.121.923.813		X		SER	afgallego@hotmail.com	3103047141		
3	Edwin Lopez	7769153		X		Sena SER	edwin.lopezc@misena.edu.co	3166212216		
4	Paola Cardona	1.006.906.411		X		SER	jpcardona@sena.edu.co	3022351444		
5	Yeimy Pavoletti	36383386		X		SER	ypherrera1@sena.edu.co	3143496379		
6	Hucky Rodriguez	1102851492		X		SER	hcrodriguez@sena.edu.co	3147910503		
7	Erick Alexander Pardo	80851588		X		SER	EPARDO1203@sena.edu.co	3202237169		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	CANDELAS SALAZAR	10304829		X		FPI	csalazar@sena.edu-co	3109724033	X	
2.	Natalia Acevedo.	1120376275		X		Sena, FPI	nkacevedo@sena.edu.co	3208157098		
3	Juan C Contreras	1094245654		X		FPI	jccontreras@sena.edu.co	3134560302	✓	
4	Cristian Camilo Acevedo Bocanegra	1032407223	X			FPI	cacevedo6@sena.edu.co	3204194304	N/A	
5.	Carolina Betancourt B.	1'115.066.543		X		FPI.	cbetancourtb@sena.edu.co	3164479833	N/A	
6.	Yuri Johana Rojas Gomez	1.120.575.169		X		FPI	yjrojas@sena.edu.co	3203610631		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Alejandro Sanchez	1120559879		X		FPI	easanchez@sena			
2	Nelson Montero	1121817305	X			FPI	ramontero@sena.edu.co			
3	Montaño Rua Jhovanna	1120558244		X		P/V		3143462444		
4	[illegible]	[illegible]		X		P/V	L-FLORIANO@SENA.EDU.CO	3155069897		
5	Ivan Reyes Morales	10170083		X		P/V	jmreyes@sena.edu.co	3214809144		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	David Alexander Bohorquez D.	1105590015		X		FPI	dabohorquez7@hotmail.com	3106254104	Si	
2	Marisol Castellanos D	41937153		X		FPI	mcastellanosd@unal.edu.co	3132026155		
3	Dolly Longas C	39548316	X			FPI	dlongas@sena.edu	3125028466		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Miguel Martinez	1120577360		X		SENA Articulación con la media	mamartinez9@sena.edu.co			
2	Cesar A. Gonzalez	80008120		X		SENA	cgonzalezf@sena.edu.co			
3.	JARVINSON GIRALDO	4761250		✓		ARTICULACION MEDIA.	Horvinsongiraldo hotmail.com		—	
4	JAIME CONTRERAS	9731743		✓		SENA	Jhoncolor@sena.edu		V	JAIME CONTRERAS.
5	José David Velosa	9961395		—		SENA	Jduevosa@misena.edu.co		—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_10___ DEL MES DE_ Octubre__ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Desarrollar el primer taller de Intervención para mejoramiento de clima laboral - jornada tarde

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhon Hader Rodriguez P	1120564023		X		T. P. I	Jhhrodriguez P @sena.edu.co		N.A.	
2	Martha Gonzalez.	30004971.	X			FPI.	mlgonzalez @. sena.edu.co	3108824209	N.A.	
3	Jesus Camilo Villamil R	1121917878		X		Articulador	jcvillamil@ sena.edu.co	3203279398	NA	
4	John Carlos Palta Angulo	79.981.230	✓			FPI	Jcpalta @ sena.edu.co	3173849817		
5	Edwin Aguilar	97 61 570		X		FPI	cagu.ingadjunto	3222753114		
6	Cesar Cruz	97613738		X		Articulador	ceojorac @sena.edu.co	3228099491		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

RESULTADOS: TALLER VIVENCIAL DE LIDERAZGO

El taller vivencial de Liderazgo, tuvo como objetivo abordar bases fundamentales como como el respeto, la credibilidad y la ecuanimidad, de modo que al incorporar estas, se potencien habilidades como líderes dentro de sus equipos de trabajo y gestionen un trabajo proactivo y un mayor bienestar en la convivencia.

El desarrollar y reforzar las actitudes, criterios, habilidades y competencias que resultan necesarias para un efectivo rol del ejercicio del Liderazgo y serán reflejo en las labores ejecutivas y directivas, de acuerdo a los ámbitos de desempeño y responsabilidad laboral de los participantes.

Metodología

La metodología que se implementó para la realización del taller fue de carácter interactivo y participativo, sustentado en la reflexión personal.

Su objetivo primordial es la potenciación de habilidades personales aplicadas en función del crecimiento de los equipos de trabajo y la entidad, procurando el establecimiento de una cultura organizacional sostenible.

Las actividades diseñadas para tal fin se relacionan a continuación con sus resultados específicos.

Resultados de actividades

Módulo 1: Duración 2 horas	
Auto reconocimiento: Sensibilización, auto reconocimiento	
Actividades	*Resultado*
Identificación del participante: Adhesivos o escarapelas de identificación	identificar o referirse por el nombre a cada individuo, permite generar espacios de familiaridad y de reconocimiento al tratar por el nombre de la persona que interviene a manera de acotación, sugerencia o comentario.
Sensibilización: Ejercicio de retrospección e interiorización	A través de una actividad meramente introspectiva que se realiza colectivamente, pero con objeto de lograr que cada individuo se visualice como ente líder, con defectos y virtudes a partir de un autoanálisis que le permita identificar reconocer sobretodo sus fortalezas y virtudes y aceptar sus debilidades.
Mapa corporal	Con este ejercicio, los asistentes plasman las ideas recogidas anteriormente específicamente de

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

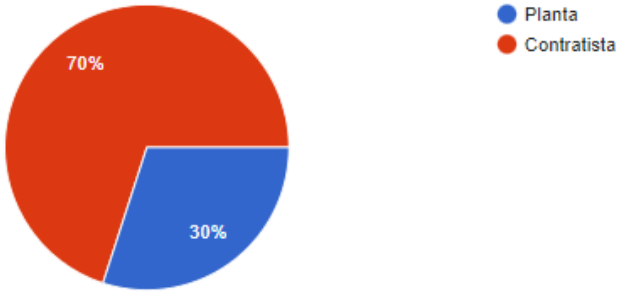
	fortalezas y virtudes de manera complementaria cada individuo plasma externalidades a manera de adversidades o situaciones que afectan la faceta del líder natural que los asistentes han reconocido internamente. El ejercicio se esto se socializa e al hacerlo permite la identificación de situaciones que afectan a los pares, generalizando que todos los individuos son vulnerables a escenarios con puntos en común.
Conformación de Equipos	De manera aleatoria se conforman los equipos para desarrollar la siguiente actividad en grupos diversos.
Cuadrado perfecto	Esta actividad plantea una tarea específica a realizar dentro de un escenario con dificultades. El ejercicio permite hacer conciencia de la situación adversa a enfrentar, que es, en este caso el mantener los ojos cerrados, y generar estrategias grupales impulsadas a partir de la escucha del líder y el accionar coordinado en pro de una propuesta que permite la resolución de la tarea asignada. De modo que cada grupo logre cumplir con el objetivo empleando estrategias generadas dentro del mismo, y sigan de manera coordinada el planteamiento que establece el líder, el cual asume el rol de manera natural.
Módulo 2: Duración 2 horas	
Empatía, apropiación	
Ejercicio de ponerse en los zapatos del otro	Esta actividad, permite literalmente ponerse en los zapatos del otro. Se logra con éxito donde cada integrante consigue un zapato diferente, llevándolo hacia la reflexión de cómo cada quien es diferente, y asume sus dificultades desde una perspectiva única. Permite que de modo jocoso y real, los integrantes calcen un par de zapatos diferente a los suyos, al ponerse el de otra persona, identifica dificultades para desempeñar tareas básicas como caminar, saltar. Esto permite que el facilitador del taller haga el símil de situaciones personales que cada quien enfrenta, así pues, invita al reconocimiento de la

	empatía que como individuos debemos procurar con el otro y sobre todo con aquel que nos rodea, indistintamente del rol que desempeñe en la cotidianidad.
Lluvia de ideas	Está actividad permitió identificar problemáticas que se gestan dentro de la entidad y que son constantes, pese a que se originan desde distintas áreas de trabajo. Posteriormente, cada grupo de trabajo conformado en el taller, socializa las problemáticas identificadas.
Roles de equipo	Tras la identificación de necesidades, los equipos asignaron roles específicos tales como un estratega, socializador y un líder.
Ruta de resolución de situaciones conflictivas o problemáticas.	Se identifican los valores y actitudes de los miembros del equipo y cómo son asumidos los roles aplicados dentro del grupo de trabajo. Se plantean posibles alternativas de solución a las problemáticas que se identificaron en la lluvia de ideas. Tras socializar la actividad, los participantes evidencian los compromisos que están dispuestos a asumir como líderes de áreas.

2. Análisis de la encuesta

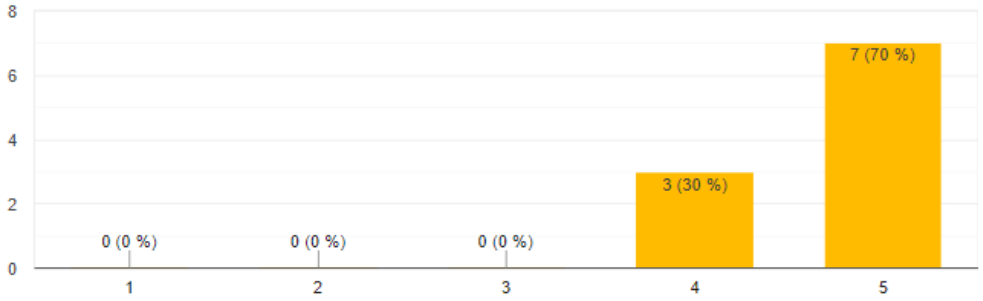
A modo de valoración se estableció un cuestionario dividido por módulos: Metodología del taller, Desarrollo del taller, Calidad del facilitador, Autovaloración e Instalaciones físicas. Esta encuesta de percepción que los participantes diligenciaron posterior al desarrollo de la actividad, nos mostró que:

- Tipo de Vinculación:



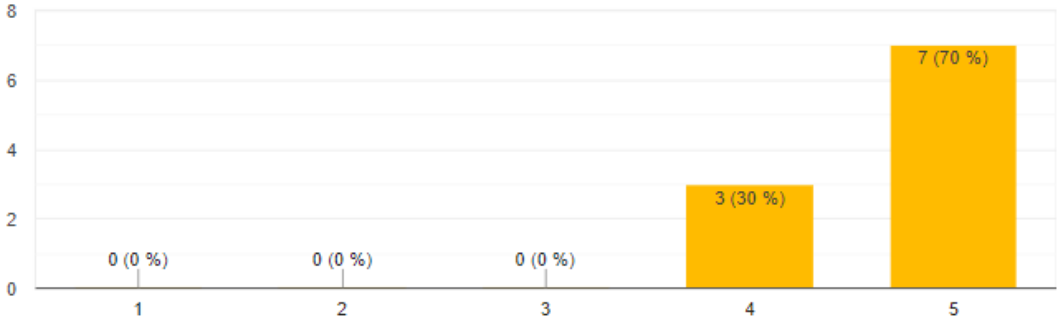
El 30% de los participantes son personal de planta, mientras que el 70% son contratistas de la entidad.

- Las actividades que se desarrollaron en forma grupal, ayudan con el desarrollo del trabajo en equipo.



El 100% consideran que si ayudan al fortalecimiento del trabajo en equipo, el 70% asignó una calificación de 5; mientras que el 30% calificó con 4 dentro de la escala de valoración de 1 a 5.

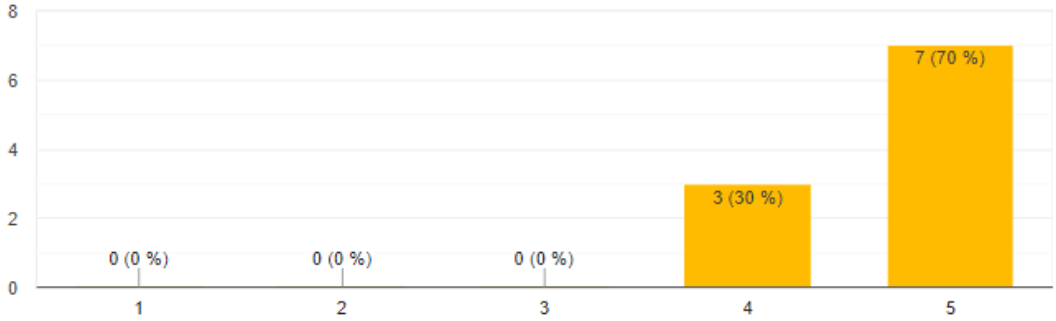
- Son claros los contenidos de las actividades



En la misma proporción anterior si se considera que los contenidos de las actividades son claros.

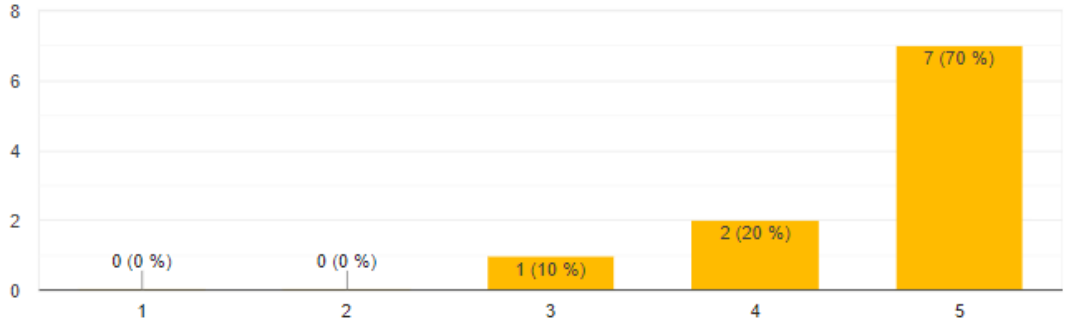
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

- La Pertinencia y coherencia de las actividades con el tema del taller



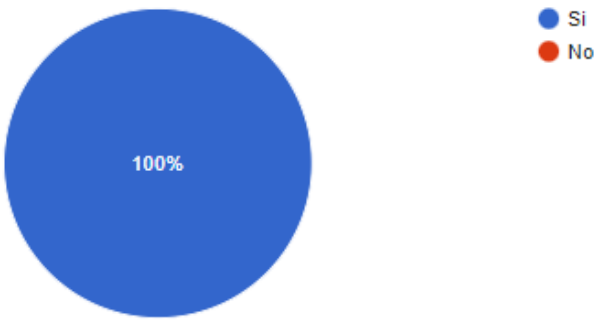
Obteniendo la misma apreciación de pertinencia y coherencia del taller, con valoraciones de 4 (30%) y de 5 (70%).

- Las actividades realizadas, cumplieron con las expectativas generadas en el inicio del taller.



De manera general los asistentes cumplieron con sus expectativas, teniendo valoración de 5 puntos para el 70%, de 4 para el 20% y de 3 puntos para el 10% de los asistentes al taller.

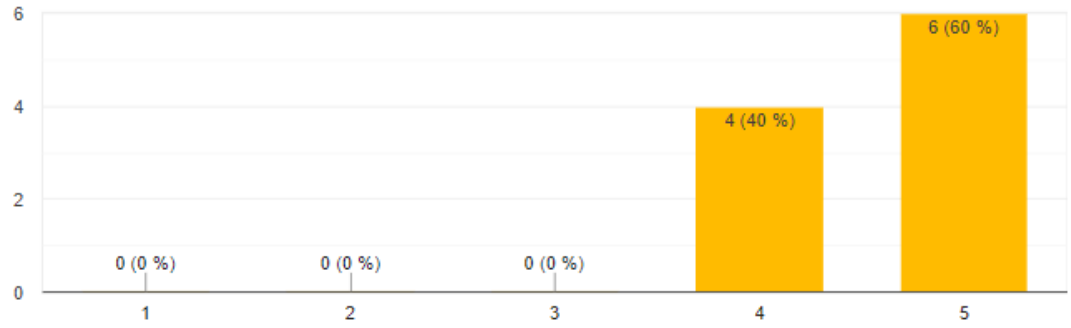
- ¿El contenido del taller aportó conocimientos para el fortalecimiento de sus habilidades?



El 100% de los asistentes consideran que el taller aportó conocimientos para el fortalecimiento de habilidades especificas en la temática dirigida.

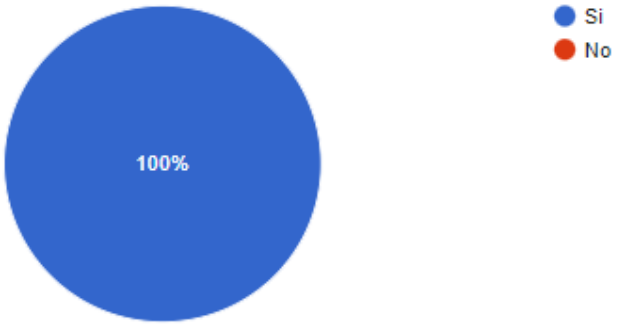
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

- Considera que los tiempos asignados para cada una de las actividades son los apropiados para el desarrollo de las mismas.



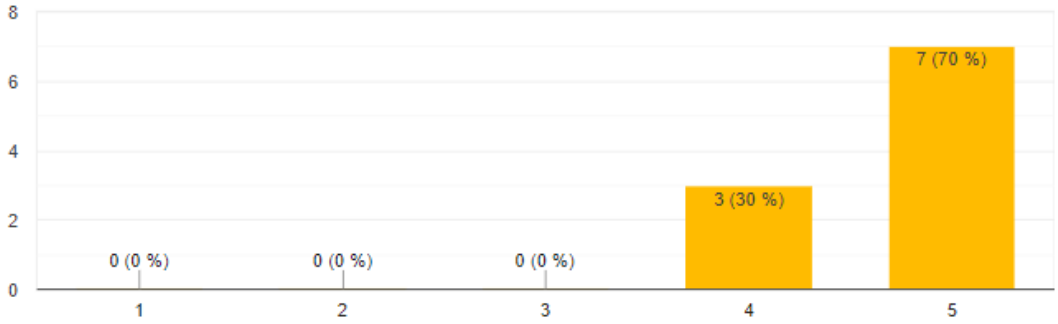
La valoración se mantiene en cuanto a los tiempos asignados para las actividades con calificaciones de 4 y 5 puntos para el 40% y 60% de los asistentes respectivamente.

- Las reflexiones del taller son coherentes con la temática que se trabajó durante la realización del mismo.



Los asistentes consideran que, si son coherentes las reflexiones del taller, de acurdo con la temática abordada.

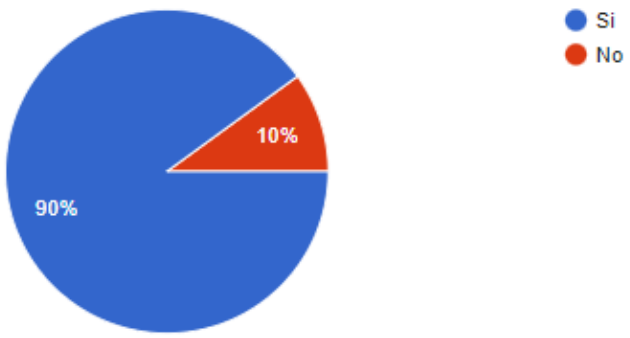
- Califique los materiales y los recursos utilizados para la realización del taller.



El 70% de los asistentes puntúan con 5 los materiales, mientras que el 30% califican con 4 puntos estos recursos.

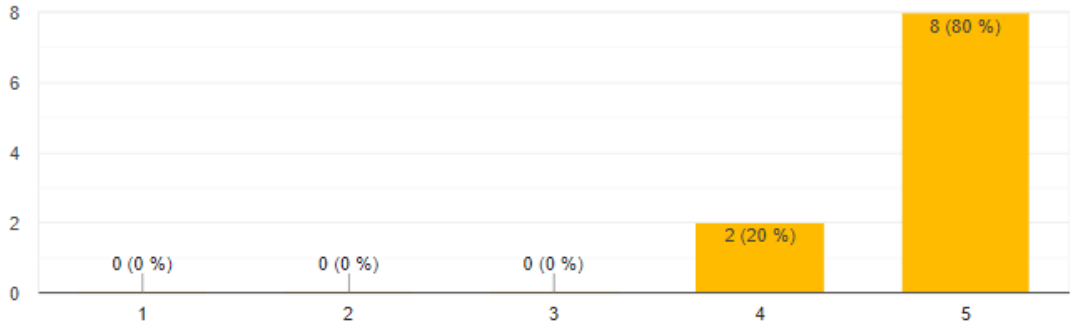
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

- Evidencia preparación de las actividades para el taller



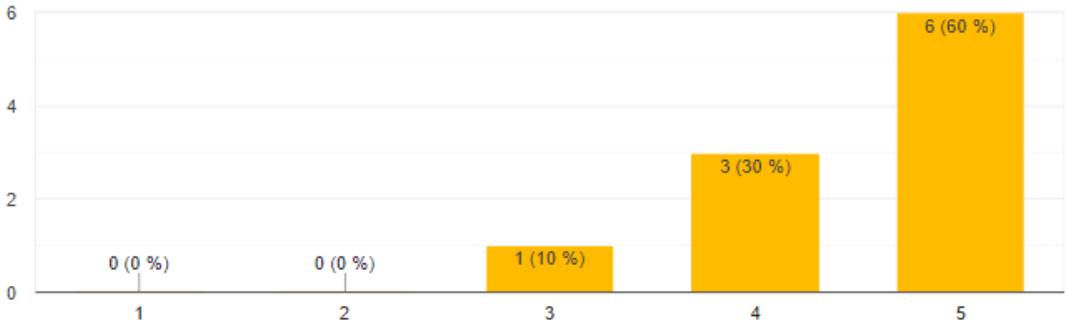
Para la preparación del taller el 90% evidencian que si hubo preparación de las actividades.

- El facilitador motiva la participación grupal en las actividades. Valore de 1 a 5



La valoración que los asistentes dieron a cerca de la motivación que el facilitador tuvo en el grupo fue del 80% con 5 puntos y el 20% con 4 puntos.

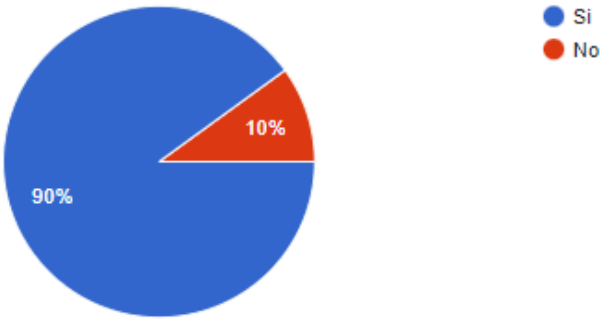
- Considera que el facilitador, cuenta con las herramientas conceptuales y comunicativas para brindar este tipo de talleres.



De manera general los asistentes consideran que si cuentan con las habilidades conceptuales, teniendo valoración de 5 puntos para el 60%, de 4 para el 30% y de 3 puntos para el 10% de los asistentes al taller.

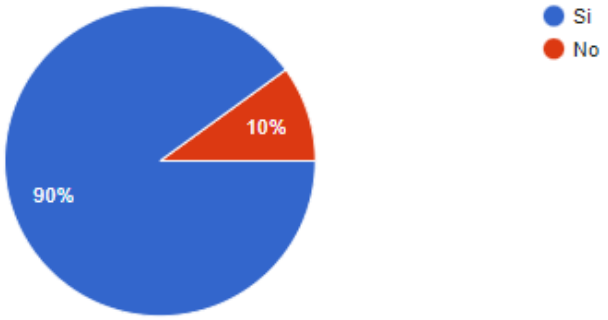
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

- Considera que las actividades desarrolladas involucran a cada uno de los integrantes del grupo.



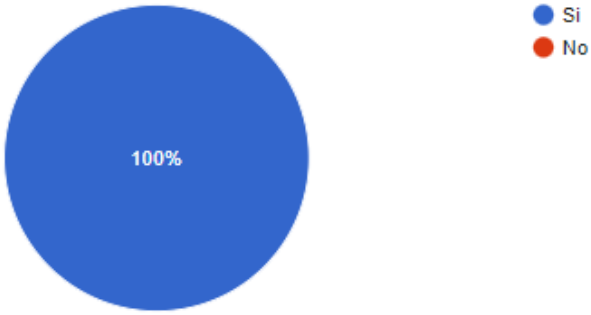
El 90% consideran que las actividades si involucran a todos los integrantes del grupo.

- Su grupo de trabajo participó activamente de las actividades propuestas durante el taller.



La mayoría de los asistentes participaron activamente de las actividades desarrolladas dentro del taller.

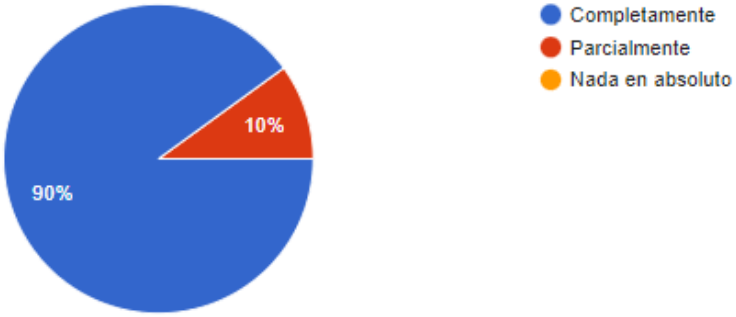
- Su opinión fue tenida en cuenta por el equipo de trabajo durante la jornada del taller.



Para el 100% de los asistentes su opinión fue considerada dentro de las actividades desarrolladas en el taller.

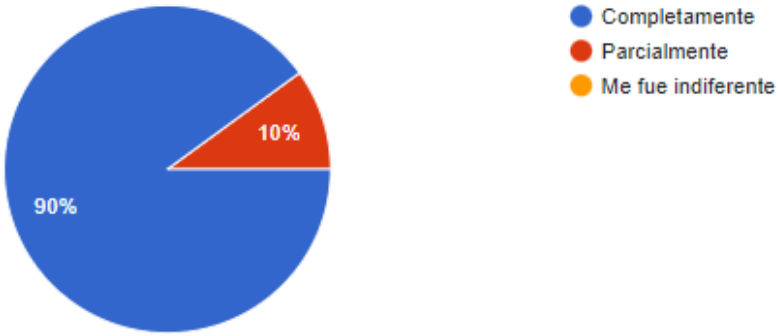
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

- Dispuse mi atención para el desarrollo de las actividades.



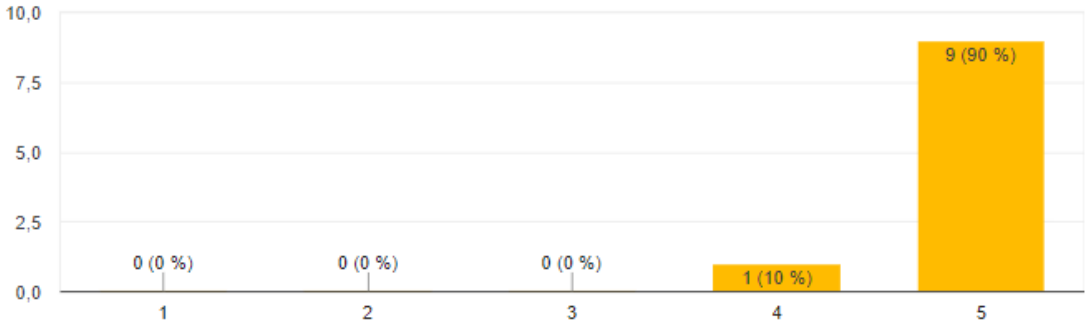
La atención de los asistentes para el desarrollo de la actividad fue buena, con un 90% de atención completa y un 10% de atención parcial.

- Motivé la participación en mis compañeros.



Los asistentes contribuyeron a la participación de los compañeros de manera completa con un 90% y con un 10% de apoyo parcial.

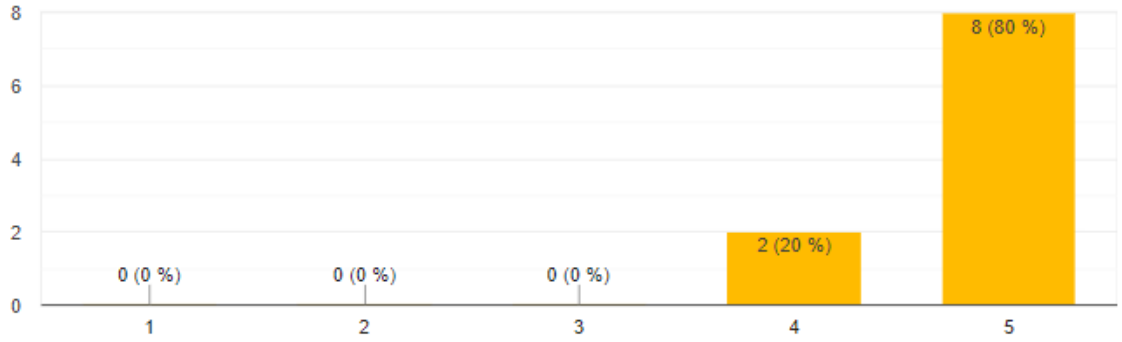
- Realicé todas las actividades con la premisa del juego limpio. Valore su desempeño de 1 a 5



Los participantes realizaron las actividades procurando el juego limpio dentro de las actividades, valorando con 5 puntos el 90% y con 4 puntos el 10%

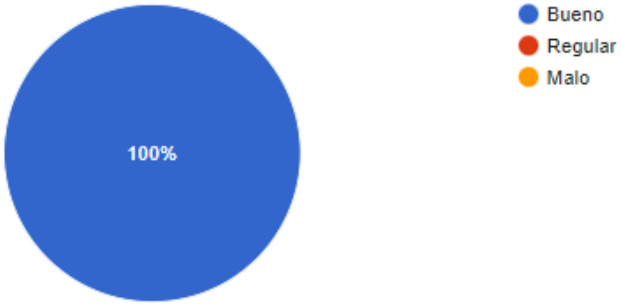
Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

- Valore el nivel de satisfacción del taller en general.



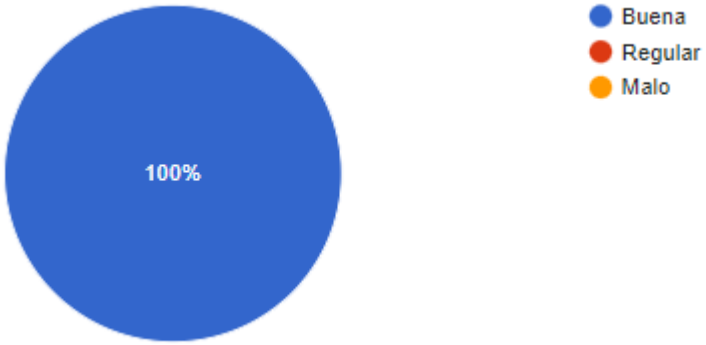
En términos generales la satisfacción con el taller fue positiva, recibiendo por parte de los asistentes una calificación de 4 y 5 puntos para el 20% y 80% respectivamente.

- Califique instalaciones físicas donde se desarrolló el taller.



El 100% de los asistentes consideran que las instalaciones destinadas para el desarrollo del taller fueron óptimas.

- Como considera la atención y el servicio recibido durante la actividad.



La atención recibida y el servicio durante la actividad fue bueno según el 100% de los asistentes.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

CONCLUSIONES

Este tipo de acciones, no sólo nos permitieron identificar a los líderes de la organización, sino también ayudaron a discernir las fortalezas de cada colaborador a través de actividades y juegos los cuales también posibilitaron el reconocimiento de problemáticas internas de la institución.

- ✓ La solución de los problemas de la institución está posibilitada desde los mismos equipos de trabajo, evidenciando el potencial de mejora frente a estas situaciones.
- ✓ Los mismos equipos de trabajo reconocen el conflicto como una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo de las facultades idóneas en cada líder y la gestión de los recursos para orientar los equipos hacía la obtención de los resultados.
- ✓ Se posibilitaron herramientas para la posición que cada individuo asume frente a un problema y como puede apoyar el líder ante el manejo de la frustración.
- ✓ Se evidenció que el enfocarse en la meta y en la estrategia que permitirá alcanzarla puede ser la mejor alternativa de cohesión en los equipos de trabajo puesto que todos los integrantes apuntan hacía un mismo fin, disponiendo de sus habilidades para la obtención del resultado y el beneficio común.
- ✓ Se identificaron estrategias para los casos en los que los grupos hay presencia de elementos conflictivos, debe dirigirse la atención a la asignación de tareas con entregas puntuales designando fechas y resultados.

RECOMENDACIONES

Dentro de las recomendaciones se establece incorporar dentro de la cotidianidad laboral de los líderes de diversos grupos las siguientes nociones aprehendidas dentro de las jornadas de clima organizacional.

Estrategias para la negociación.
Gestión de relaciones profesionales.
Capacidad de revertir situaciones negativas.
Técnicas de liderazgo, motivación y comunicación para grupos

A manera de sugerencias gestadas en el desarrollo del taller, los asistentes proponen:

- ✓ Cambio de roles entre cada área para identificar las responsabilidades de cada líder, para generar empatía.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

RESULTADOS TALLER DE FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

El taller parte del desarrollo de actividades dirigidas, que precisan el mejoramiento del clima organizacional dentro de la comunidad SENA, direccionado a que los grupos de trabajo que interactúan cotidianamente, mejoren la percepción que se tienen de sus colaboradores, de esta manera fomentar que se genere empatía dentro del grupo, el cual llevará a un mejoramiento y desempeño de sus funciones.

Este espacio de capacitación incentivará el fortalecimiento de las relaciones de confianza, en procura de mejorar el trabajo en equipo y su habilidad para tener una percepción amplia de las situaciones propiciando un pensamiento divergente, atendiendo otra perspectiva para entender e integrar de manera holística su grupo de trabajo.

Metodología

Se dispuso trabajar por grupos en distintos espacios (cancha sintética y auditorio) para atender el número de participantes, direccionando ejercicios lúdicos que evocan a el niño interior y un espacio de conversatorio para el análisis y reflexión de la temática del taller, se definió ciclos de trabajo por espacio y número de asistentes, de manera rotativa para que los participantes pudieran realizar las actividades lúdicas las cuales abordaron ejercicios físicos con materiales que generaron la integración de los asistentes.

Las actividades diseñadas para tal fin se relacionan a continuación con sus resultados específicos.

Resultados de actividades

Módulo 1: Duración 2 horas	
Confianza como persona para mejorar nuestra aptitud	
Actividades	*Resultado*
Identificación del participante: Registro de asistencia y postura del adhesivo.	Esta sencilla actividad, simboliza el cómo me reconozco “yo” ante el otro. - Se evidenciaron participantes que con detalle cuidan de como se refleja su nombre. - Algunos participantes disponen especial cuidado a la escritura de su nombre. - Se denoto de manera generalizada atención en los adhesivos previamente marcados, intentando predecir las futuras actividades. Esto evidencia la atención de los participantes hacia la actividad.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

	- Los asistentes mostraron interés en firmar los registros de asistencia y hacerlo preferiblemente en grupos de trabajo o círculos sociales. Se percibe interés generalizado en participar de esta actividad, situación que denota el gusto por interactuar con pares para actividades globales y la necesidad de participación social de todos los asistentes.
Rescate de valores desde el niño interior	- Se evocan los valores adquiridos en casa, como primera instancia de aprendizaje. - Así pues, se busca evocar la infancia de los participantes, obteniendo una respuesta positiva al ejercicio de memoria colectiva del poema "Renacuajo Paseador" Durante esta actividad de manera colectiva el facilitador inicia la narración por medio de frases las cuales el auditorio termina, haciendo así un escenario de pregunta respuesta del cual participan todos y genera reacciones emocionales alrededor de un poema tradicional colombiano. Esta actividad reafirma el sistema de valores prexistente en los asistentes y reflexiona sobre su aplicación de estos valores en la vida cotidiana.
Rumba terapia	- En coherencia con la dinámica de la búsqueda del niño interior, se diseñó una actividad para la activación para cada grupo participante evocando música de los años 80's y 90's
Juego y rondas infantiles	- Se buscó que la interacción de los equipos de trabajo se dieran a partir de juegos y rondas infantiles, fortaleciendo lazos de compañerismo y habilidades de liderazgo
Montaña rusa	- Se hace como etapa inicial, y es una invitación a un ejercicio colectivo, donde todos los asistentes participan del juego de la montaña rusa, haciendo vivencial un recuerdo de infancia y juventud que se comparte con todos los asistentes y se

	evidencia como cada individuo aporta al resultado de una actividad masiva.
Charla confianza miedo	- Se propone a partir de la observación de una imagen que invita al análisis reflexivo de la interpretación que hace el cerebro humano, frente a lo complementario y sucesivo. - Así se centra el conversatorio en el auto reconocimiento de los miedos y el fortalecimiento de la confianza.

Módulo 2: Duración 2

Integración, desarrollo intrapersonal y empatía

JOP (actividad escucha activa)	La actividad está diseñada para dirigir la atención y concentración de los participantes en cuanto al uso de comando verbales, inicialmente se abordan comandos básicos y luego se incorporan específicos en áreas de la entidad propiciando el sentido de pertenencia. Se evidencia como resultado de la actividad la escucha activa de los participantes en el seguimiento de instrucciones.
Que estoy dispuesto hacer	Tras la división del grupo se establece un juego de roles que permite que por parejas o grupos de tres personas se reconozca a que se está dispuesto a hacer o aprender por el otro, esta actividad se dirige asía las áreas específicas del Sena y se identifica mayoritariamente desconocimiento del que hacer de las otras áreas de trabajo. Por otra parte, se reconoce disposición de los participantes ante la solicitud de una colaboración.
Actividades lúdicas	Se desarrolló una secuencia de ejercicios físicos de integración que buscan fortalecer la motricidad gruesa y fina, la atención, concentración, seguimiento de instrucciones en un marco lúdico de confianza y estimulo de la memoria emotiva.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

CONCLUSIÓN GENERAL

Para el desarrollo del taller es clara la motivación de los asistentes por participar en las diversas actividades desarrolladas, manifestando el disfrute de las mismas, afianzando las relaciones interpersonales entre los participantes en la actividad programada para el cierre de año.

Específicas

- ✓ Se percibe un interés individual en participar de las actividades dinámicas, reconociendo el valor de los espacios de aprendizaje lúdicos experienciales que motiven los ejercicios de cohesión, confianza, credibilidad.
- ✓ Los asistentes se motivaron desde el asertividad el trabajo en equipo, integración de acciones colectivas con finalidades específicas.
- ✓ Se evidencia compañerismo entre los colaboradores y disposición para integrar a el grupo de trabajo los nuevos compañeros.
- ✓ Se reconoce el interés reflexivo tras las actividades del conversatorio.
- ✓ Si identifica espíritu de competitividad generalizada en los asistentes a el taller.

Recomendaciones

Se considera para el fomento de este tipo de prácticas la importancia de establecer una serie de talleres periódicos específicos, que tengan la participación de personal determinado de acuerdo con la temática, articulados con los criterios de la institución para generar una dinámica de fortalecimiento.

Se recomienda la identificación de las oportunidades de mejora para cada área y de esta manera diseñar estrategias en términos de capacitación y de planes de trabajo establecidos por kpi, estos indicadores son valores que permiten la medición del desempeño de los proyectos, actividades o metas trazadas por área y también sirven para identificar qué tan cerca se está del logro de los objetivos misionales.

Es decir, estos talleres realizados durante 2022 son un paso hacia la mejora del clima organizacional, el cual no debe ser desatendido sino al contrario, motivar su fortalecimiento desde el criterio de organización matricial. Donde la estructura combina criterios de organización lineal y vertical de modo que los puestos de trabajo y departamentos se dividen por funciones confluyendo en las divisiones de la entidad.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA











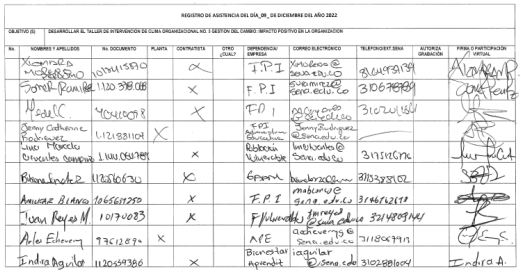


Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882





Listado de asistencia

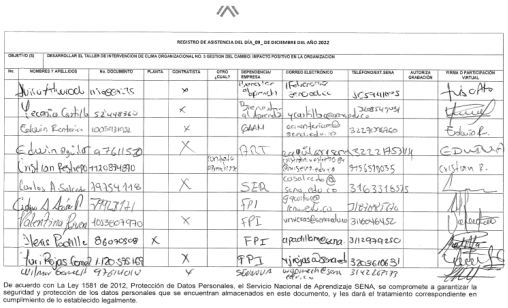


REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA_09_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): DESARROLLAR EL TALLER DE INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL NO. 3 GESTION DEL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yomaira D Mosquera	1007415810		X		IPI	Yomaira@sena.edu.co	3104951789		
	Sorelli Ramirez	1120378088		X		FPI	Sramirez@sena.edu.co	3106798989		
	Mabel C.	40741598		X		FPI	Mabel@sena.edu.co	3107411611		
	Jenny Catherine Rodriguez	1.121881104	X			FPI Administrativo Educativo	Jenny.Rodriguez@sena.edu.co			
	Juan Mendez Morales	1.101.084.789		X		Bienestar Universitario	Juanmorales@sena.edu.co	3175116176		
	Blanca Sandoval	1120560630		X		Sena	blancasandoval@sena.edu.co	3103283162		
	Amilcar Blanco	1065621250		X		FPI	mablanco@sena.edu.co	3146162117		
	Juan Rojas M	1.017.0083		X		FPI/Universidad	Jurojas@sena.edu.co	3214809487		
	Alex Echeverry	93612894	X			AFE	aecheverry@sena.edu.co	7118049711		
	Indira Aguilar	1120559386		X		Bienestar Aprendiz	iaguilar@sena.edu.co	3102881024		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

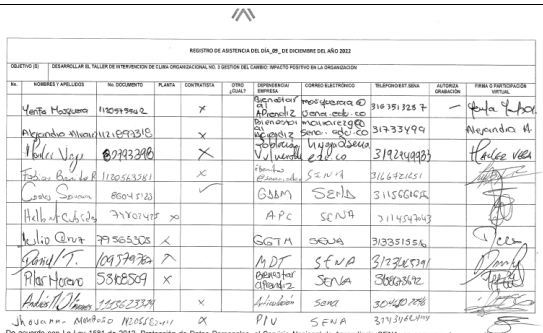


REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA_09_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): DESARROLLAR EL TALLER DE INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL NO. 3 GESTION DEL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Diana Patricia Castillo	52448340		X		Bienestar al Aprendiz	ycastillo@sena.edu.co	3208747954		
	Edwin Fontecha	1005491132		X		SENA		3227376650		
	Edwin Agudelo	1.7611570		X		ANT		3227295314		
	Cristian Pedraza	1120894910			CONTRATISTA Pasantía			3155390035		
	Carlos A Salcedo	79755998		X		SENA		3163315375		
	Cesar A Avila P	79777741				FPI		7180047726		
	Valentina Pinzon	1032607990		X		FPI		3106464652		
	Yeris Padilla	86070508	X			FPI		3112994250		
	Yuri Rojas Corrall	1120556169		X		FPI		3235610631		
	William Correll	9754101V		V		SENNOVA		3142267177		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

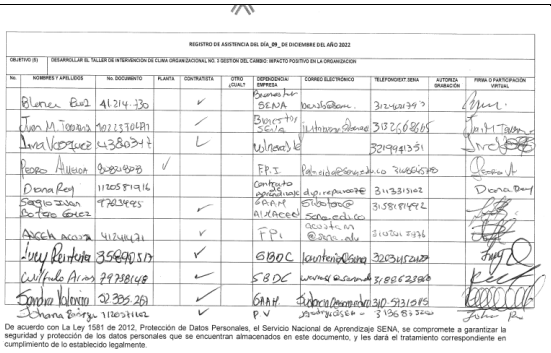


REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA_09_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): DESARROLLAR EL TALLER DE INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL NO. 3 GESTION DEL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yenifer Mosquera	1120559842		X		Bienestar al Aprendiz	mosquerayenifer@sena.edu.co	3163513257		
	Alejandro Alvarez	1121593818		X		Bienestar al Aprendiz	malvarez126@sena.edu.co	31733499		
	Mabel Vega	52793398		X		Vinculación Laboral	vmvega@sena.edu.co	3192149933		
	Edwin Bautista	1120563581		X						
	Cesar Serrano	85041923		✓		SENA		3115501052		
	Hollman Cubillos	7170147	X			APC	SENA	3114547643		
	Julio Cesar	79565305	X			GGTM	SENA	3133515536		
	Daniel T.	1094779780		X		M DT	SENA	3173245791		
	Alan Navarro	53165509	X			Bienestar al Aprendiz	SENA	3166316672		
	Andres Vivas	1115623334		X		Atlantico	sena	3014201744		
	Johanna Mendoza	1120560111		X		PIV	SENA	3173162144		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



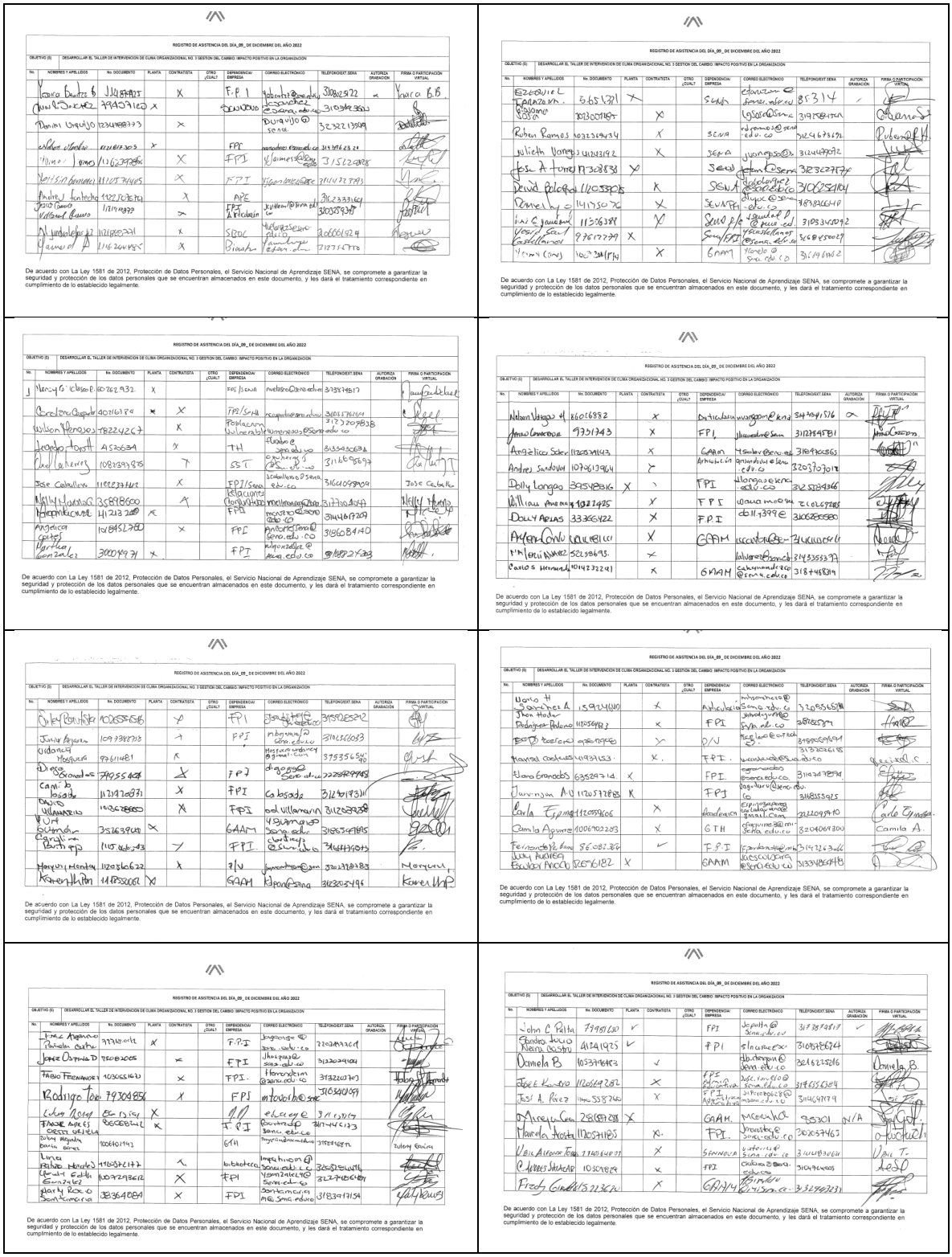
REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA_09_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): DESARROLLAR EL TALLER DE INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL NO. 3 GESTION DEL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Blanca Ruiz	41214730		✓		Bienestar SENA	blancaruiz@sena.edu.co	3124161797		
	Juan M. Tobon	1022370491		✓		Bienestar Social	juanmtobon@sena.edu.co	3132668805		
	Jairo Vasquez	4388047		✓		Vinculado		3219491351		
	Pedro Arteaga	80821878	✓			FPI	Pedroalbertoarteaga@sena.edu.co	3106855490		
	Diana Rey	1120581916				Contrato aprendizaje	dcreyesmoreno@sena.edu.co	3113331102		
	Sergio Juan Pedro Gomez	7212495		✓		Contratista SENNOVA	sjpedrogomez@sena.edu.co	3158181492		
	Angela Acosta	41248421		✓		FPI	acostaangela@sena.edu.co	3107411936		
	Ivey Bermudez	35690517		✓		GIDC	ivanbermudezsena@sena.edu.co	3205152029		
	Wilfrido Arias	79738148		✓		GIDC	wariasa@sena.edu.co	3186623868		
	Sandra Valencia	52335261		✓		GHAH	Sandravalencia@sena.edu.co	310 5931815		
	Shana Borja	1120571102		✓		PV	shanaborja@sena.edu.co	3136837220		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

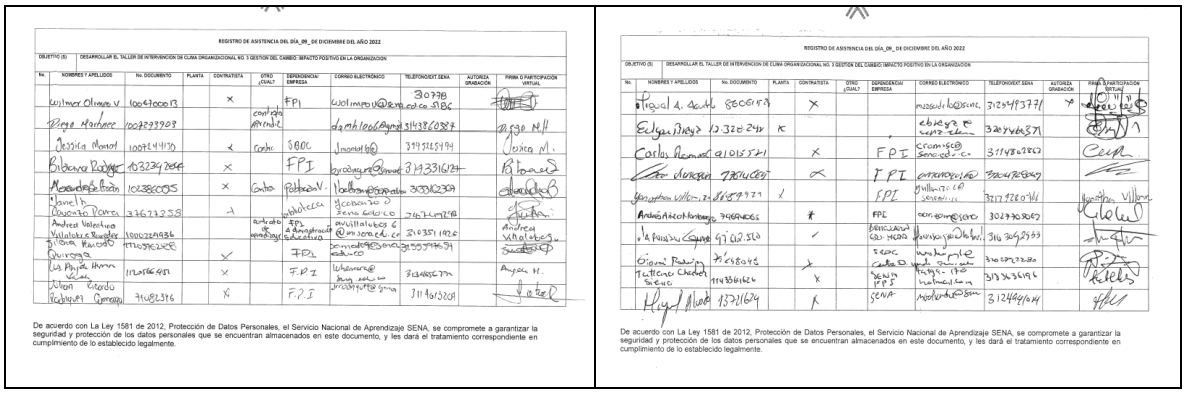


REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA_09_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): DESARROLLAR EL TALLER DE INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL NO. 3 GESTION DEL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACION

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA_09_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): DESARROLLAR EL TALLER DE INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL NO. 3 GESTION DEL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
								30398		
	Wilmer Olimpo V.	1064100013		X		FPI	wolimpo@sena.edu.co	3186		
	Diego Martinez	1023939903			contrato aprendiz		dgmh1006@gmail.com	3143860887		
	Jessica Monsal	1007144170		X	Contr.	SBDC	jmonsal66@	3197145194		
	Bibiana Rodriguez	1032392656		X		FPI	bjrodriguez@sena.edu.co	3133161274		
	Alexander Pinzon	1023860035		X	Contr.	Pasantia U.	Valbarros@gmail.com	3138123079		
	Daniela Cisneros Perez	1136722358		X		Pasantia U.	dcisneros20@sena.edu.co	3162149758		
	Andres Valentino Valladares Bautista	1000229836			Apoyo de sostenimiento	FPI & Ambiente Colectivo	avalladares@sena.edu.co	3163511926		
	Juliana Rincon Quiroga	1110562455		X		FPI	jrincon@sena.edu.co	3135596591		
	Luis Miguel Ulloa Rodriguez	1104564681		X		F.P.I	lulloa@sena.edu.co	3124912071		
	Julian Criado Quiroga	7168396		X		F.P.I	jcriado@sena.edu.co	3114913209		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA_09_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): DESARROLLAR EL TALLER DE INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL NO. 3 GESTION DEL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales
laurasofigutierrez7@gmail.com
Cel. 317 576 0882

<table>
<tr><th colspan="2">JORNADA TALLER VIVENCIAL DE COMPAÑERISMO Y ORGULLO</th></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Actividad Rompe Hielo</td><td>Actividad lúdica: en parejas se realiza la actividad lúdica que busca que los participantes tengan mayor concentración, coordinación y agilidad, la dinámica consiste en ubicarse frente a la pareja y cada uno recibe un rol esta vez el uno se agacha el dos salta, cuando se dice tres ambos chocan las palmas frente a frente, y al decir cuatro dan un grito para distensionar y despejar la mente.</td></tr>
<tr><td>Pausa Activa</td><td>Actividad Lúdica: mediante esta actividad buscamos realizar un estiramiento corporal para permitir a cada participante mejorar la disposición ante cada actividad propuesta.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Realicé un apoyo logístico a la profesional Laura Sofía Gutiérrez durante todo el desarrollo de las actividades con el personal participante.</td></tr>
<tr><td>Evidencia
</td><td>Evidencia
</td></tr>
</table>

TALLER DE LIDERAZGO- CREDIBILIDAD – EMPATIA - RESPETO.	
PRIMER MOMENTO	**ACTIVIDADES A REALIZAR**
ACTIVIDAD 1	**ACTIVIDAD LÚDICA**: **JUEGO DE CONCENTRACION**
8:30 a. m. - 08:40a.m.  	Estas primeras actividades tuvieron como objetivo activar la participación de los funcionarios en el taller. **Me concentro o hago el oso:** La dinámica es directa de concentración, todos los participa antes ubicados en el en círculo, como parte inicial para darles a conocer la información de las normas. Primero debían estar observando a la animadora todo el tiempo, no podían desviar su mirada hacia la derecha, la izquierda, arriba o abajo siempre al centro donde se encontraba quien daba las indicaciones, la monitora, también dio tambien la indicación de que debían hacer todos los movimientos que mencionaran mas no los que animadora hiciera, dando de forma clara las indicaciones importantes se dio inicio a la dinámica. Con pautas muy básicas como manos arriba, manos abajo, a las rodillas, a los pies, y la animadora sigue los movimientos de acuerdo a lo que dice garantizando que los estudiantes la sigan en cada pauta, en determinado momento dio una directriz pero hizo algo totalmente diferente, como manos arriba pero ella se agacho, manos en la cabeza y ella se las ubico en la rodilla, bajo esta estructura se pudo evidenciar el grado de concentración, varios se equivocaron y se tomó la primera como un ensayo, se repitió la dinámica, recordando mirar al frente constantemente, ya que lo importante es que entendieran que no siempre se debe seguir lo que se ve, se aceleró un poco con las indicaciones y nuevamente se realizó el cambio, lo que ocasiono varias risas y un poco de nervios, la actividad se desarrolló de forma divertida logrando el objetivo,generar un buen ambiente, romper el hielo al iniciar la actividad y activarlos para la siguiente.
ACTIVIDAD 2	**ACTIVIDAD LÚDICA**: **TRIQUI HUMANO**
8:40 a. m. - 09:00a.m.	El grupo fue ubicado en esta oportunidad por

	equipos, 2 equipos, objetivo central promocionar la actividad fisica y la reacción. La actividad consistió en repetir el antiguo de juego de papel y lápiz triqui a un proceso humano de velocidad y reacción. El triqui fue graficado por aros a una distancia de 6 metros, cada equipo tuvo su zona de salida delimitada por un platillo. Tal cual como en el papel el equipo que primera lograra hacer triqui ya fuese una línea en diagonal, vertical u horizontal era el equipo ganador. Para el desarrollo de la actividad cada equipo conto con tres elementos diferentes, los cualesdebían ser ubicados para formar la figura. Normas: No salir antes de que su compañero hubiese llegado. No empujar ni bloquear la trayectoria de su rival. No mover los elementos de sus rivales. Desarrollo: Las filas debidamente organizadas en sus zonas y con sus materiales, al sonido de silbato los primeros de cada grupo salían en carrera para ubicar su material y devolverse lo más rápido posible para que su compañero hiciera el relevo, asi sucesivamente hasta ubicar los 3 elementos, si al ubicarlos no se logra el triqui continúan pasando moviendo sus propios elementos hasta conseguirlo. El equipo ganador fue el primero en conseguir 5 puntos. **Con el desarrollo de la actividad se logró el objetivo que fue animarlos, motivarlos y activarlos para la parte gruesa del taller.**
Modulo 2	**Factor Humano Sensibilización LA EMPATIA**
	Actividad lúdica: Los zapatos Objetivo: volver a la empatia y a la solidaridad, factores importantes para tener un equipo de trabajo exitoso. Desarrollo: El grupo fue ubicado en círculo, la monitora les pidió que se retiraran sus zapatos y los ubicaran en el centro del círculo, les pidió que le dieran la

10:45 p. m. - 12:00 m 	espalda al círculo, en ese momento la monitora revolvió los zapatos de tal forma que fuese un poco confuso el que ubicaran sus zapatos de forma rápida. Se da la indicación de que tendrán 5 segundos para tomar dos zapatos, tiempo que s tiene en cuenta para que no busquen precisamente los propios si no los primeros que vean. Terminado el ejercicio se les pidió que se los pusieran y desfilaran. A algunos los zapatos fueron izquierdos, otros derechos, a otros uno grande y uno pequeño, a otros lo contrario. Al tener la espacio de indagar sobre el proceso, la monitora hace algunas preguntas: ¿Cómo se sintieron al tenerlos puestos?, ¿ Al desfilarlos?, si al tenerlos podían realizar sus actividades cotidianas, en su gran mayoria mencionaron lo incomodo de portar algo que no es suyo, que no les queda, lo incomodo que se podrían sentir el portarlos por largo tiempo, como reflexión nos da la actividad el aprender a ponernos en los zapatos del otro, a reconocer el valor y la importancia de cada persona, y como cuando tenga empatia con mi compañero las cosas pueden fluir mejor n cualquier aspecto de la vida, laboral, emocional o espiritual.
PASANDO MI PING PONG	FORTALECIENDO ELTRABAJO EN EQUIPO-RESOLUCION DE CONFLICTOS
Evidencia 	Pasando mi ping pong En esta prueba se trabajó en dos equipos y manejaron diferentes responsabilidades o roles. 5 participantes debían contar con su vaso ubicado en la frente para transportar su ping pong, y 2 con una cuchara para recibir y entregar, el ultimo uno del grupo era el encargado de recoger el pingpong del piso y poner en marcha cada elemento, posteriormente lo pasaba al siguiente quien al recibir debía hacer 5 sentadillas, el siguiente elevación de rodilla, quien continuaba debía pasar por un obstáculo externo y pasarlo al siguiente compañero el cual tenía sus ojo vendados, y el ultimo era el encargado de





guiarlo para asi acomodarlo en una zona específica, a cada equipo se le entregaron5 ping pones y dos canicas, el recorrido es de platillo a platillo por zonas, los elementos a transportar van en un plato hondo y al costado se encontraba 2 vasos desechables, en el cual debían ser acomodados sin que se salieran del mismo.

Se les dio la indicación de que ninguno podía utilizar sus manos durante todo el ejercicio, si el elemento caía solo debían recogerlo y continuar, al estar puesto el primer ping pong podía salir el segundo y asi sucesivamente hasta que lograron pasarlos todos, gano el equipo que logró hacerlo de primero, la actividad genero competencia y diversión en los funcionarios.

Cumpliéndose con el objetivo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, empatia y sobre todo alegría y sana competencia.

LEYDI QUINTERO
INSTR. DEPORTES

JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

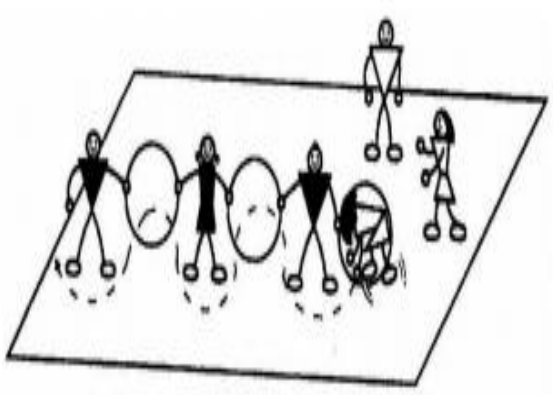
<table>
<tr><th colspan="2">JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL</th></tr>
<tr><td>Modulo 1</td><td>Rescate de Valores</td></tr>
<tr><td>División de Grupos en 4 zonas</td><td>2 grupos a actividad lúdica 2 grupos taller vivencial</td></tr>
<tr><td>9:00 a. m. - 10:30ap.m</td><td>Actividad lúdica: Rumba terapia en la cancha de voleibol, se realizó una sesión de rumba utilizando palos de escobas; usando canciones donde se instruían que hacer como el baile del caballito, mayonesa, entre otras. También se bailó en grupo formando un círculo todos a través de una dinámica de para la canción. El objetivo de esta actividad fue recordar su niñes bailando estas canciones lograr la diversión de todos los grupos que efectivamente participaron activamente.</td></tr>
<tr><td>Modulo 2</td><td>Engranaje o trabajo en equipo (Asociación de las personas por un fin)</td></tr>
<tr><td>10:45 p. m. - 12:00 m</td><td>Actividad lúdica: Bombas con agua
Seformaron dos equipos donde debían jugar con costales,globos con agua por parejas en la cancha de voleibol. Cada equipo tenía 6 parejas donde debía pasar las bombas y no dejarlas caer al piso ni dejarlas reventar. El equipo que dejara caer menos bombas tenía puntos, en esta actividad se trabajóbastante la comunicación y trabajo en equipo, estos equipos participaron activamente de todas las actividades programadas</td></tr>
<tr><td>Evidencia</td><td>Evidencia</td></tr>
<tr><td>Evidencia

</td><td>Evidencia
</td></tr>
</table>

YENNIFER SANCHEZ.
Profesional en deportes.

JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL	
Módulo 1	**Rescate de Valores**
División de Grupos en 4 zonas	La primera parte del proceso se realizó por zonas contando con 4 espacios diferentes, 2 recreo deportivo y dos lúdico pedagógicos.
9:00 a. m. - 10:30ap.m 	**Actividades lúdicas**: Como primera parte de la actividad **s**e realizóun breve calentamiento basado en movilidad articular y activación con l objetivo de preparar el sistema muscular para las actividades centrales. Posteriormente se da paso a las dinámicas preparadas. **VENENO:** el grupo en su totalidad se debió ubicar en círculo, tomados de la mano y bien pegados de manera que el circulo quedo bien cerrado, la coordinadora de la actividad se ubicó en medio del circulo y explico en que consistía la dinámica, menciono que al decir la palabra derecha todo el grupo se desplazaría hacia la derecha y cuando se mencionaba el cambio hacia la izquierda debían cambiar de dirección, en el momento en que se escucharala palabra veneno la monitora se dirigiría hacia alguno del grupo y este a su vez no debía dejarse tocar, tampoco se podían soltar, se hizo el ejemplo en la primera oportunidad y del susto la primera reacción fue soltar sus manos, igual que en la segunda, la tercera fue todo un éxito cumpliendo con el objetivo. **TRIQUI HUMANO** El grupo fue ubicado en esta oportunidad por equipos, 2 equipos, objetivo central promocionar la actividad fisica y la reacción. La actividad consistió en repetir el antiguo de juego de papel y lápiz triqui a un proceso humano de velocidad y reacción. El triqui fue graficado por aros a una distancia de 6 metros, cada equipo tuvo su zona de salida delimitada por un platillo. Tal cual como en el papel el equipo que primera lograra hacer triqui ya fuese una línea en diagonal, vertical u horizontal era el equipo ganador. Para el desarrollo de la actividad cada equipo conto con tres elementos diferentes, los cuales debían ser ubicados para formar la figura. Normas:

	No salir antes de que su compañero hubiese llegado. No empujar ni bloquear la trayectoria de su rival. No mover los elementos de sus rivales. Desarrollo: Las filas debidamente organizadas en sus zonas y con sus materiales, al sonido de silbato los primeros de cada grupo salían en carrera para ubicar su material y devolverse lo más rápido posible para que su compañero hiciera el relevo, asi sucesivamente hasta ubicar los 3 elementos, si al ubicarlos no se logra el triqui continúan pasando moviendo sus propios elementos hasta conseguirlo. El equipo ganador fue el primero en conseguir 5 puntos. Con el desarrollo de la actividad se logró el objetivo que fue animarlos, motivarlos y activarlos para la segunda parte del taller, ademas de fortalecer el trabajo en equipo, rescatar ese niño interior adormecido y la sana competencia.
Modulo 2	**Factor Liderazgo:** Integración, Gestión, Empoderamiento, Desarrollo y Motivación. Engranaje o trabajo en equipo (Asociación de las personas por un fin).
10:45 p. m. - 12:00 m RUBRICA DEL JUEGO  	**Actividadeslúdica**: **EL ARO VELOZ:** Juego de concentración, agilidad y conocimiento en forma de competencia de la siguiente manera: El grupo fue subdividido en dos con la misma cantidad de participantes, estos debían estar ubicados en hilera y sujetados de las manos sujetos de las manos, delimitando la zona de cada equipo con un platillo, frente a cada equipo a una distancia de 5 metros que servirían para medir la precisión de los participantes, cada equipo contaba con 8 aros, y quien los tenia era el último de cada grupo. Normas: siempre sujetos de la mano, un solo aro hasta depositarlo en su lugar final, regresar para que el siguiente aro pueda ser transportado. Desarrollo: Todo el equipo sujeto de las manos, el ultimo con su mano libre elevada hacia arriba y al sonido del silbato este debía tomar el primer aro y pasar por cada compañero sin soltar a su compañero, al llegar al primero este se soltaba y lanzaba el aro buscando dejarlo insertado en la silla, si no lograba el objetivo lo

	recogía y se hacía de ultimo pasando de nuevo el aro, si este era ubicado de forma efectiva, entonces debía tambien correr pero para avanzar uno aro nuevo, la actividad se tornó súper divertida, ya que atraves del juego se promociono la actividad fisica, la lúdica y la sana competencia.
EVIDENCIA	**LA TORRE DE TUERCAS:**
 	Continuando con los equipos se les entrega material diferente, pitillos a cada participante y 10 tuercas, objetivo armar una torre. Objetivo central de la actividad promocionar el trabajo en equipo y la sana competencia. Desarrollo: El equipo ubicado en fila, el ultimo de cada equipo debe recoger una tuerca con el pitillo, este debe ser tomado de un extremo de tal forma que el 90% del pitillo se encuentre libre, las tuercas se encuentran ubicadas en el suelo, y pasarla al siguiente compañero, asi sucesivamente hasta llegar al primero de la fila, este de debe desplazar en velocidad y sin dejar caer la tuerca hasta el otro extremo donde se encuentra una mesa, lugar donde se debía armar la pirámide, ubicando una a una cada tuerca, al ser ubicada la primera este participante se devolvió trotando recogió la siguiente tuerca y se la paso a su compañero, la dinámica se repetía hasta lograr el objetivo , una torre con diez tuercas, el primer equipo en lograrlo fue el equipo ganador.

LEIDY QUINTERO
INSTR. DE DEPORTES

Evidencia	Evidencia
	

JINA PAOLA RAVE CHANTRE
Técnico

INFORME DE GESTION ACTIVIDADES DE INTERVENCION CLIMA LABORAL 2022

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE

GUAVIARE

2022

1. JUSTIFICACION

En desarrollo del subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo con enfoque empresa laboralmente saludable dentro de sus componentes *SENA Mentalmente Saludable* y dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 "Por medio de la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional", y considerando "el informe técnico del estudio de Clima Organizacional realizado en el año 2021 por la Firma Great Place To Work" el cual establece el alcance de la intervención para la mejora del clima organizacional del SENA a nivel nacional, el cual se ha venido trabajando a través de grupos internos de trabajo en proyectos, capacitaciones y a través de los programas de bienestar, y seguridad y en el trabajo entre otros.

Que el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Guaviare toma como base las recomendaciones realizadas por la firma GREAT PLACE TO WORK, como plan de mejoramiento del clima organizacional de la regional para intervención en 2022. Que en el año 2021 el SENA a nivel nacional realizo un estudio de medición de Clima Organizacional realizado por la Compañía Great Place To Work" y sus recomendaciones planteadas como posibles temas a intervenir en la regional. Los temas propuestos están enfocados hacia la gestión de cambio y la negociación para construir nuevos sentidos de cultura organizacional, desarrollando las competencias necesarias para gestionar procesos de cambio más sostenibles y alineados con la estrategia de la organización, fortaleciendo todo lo concerniente a resolución de conflictos, liderazgo, respeto, orgullo de la empresa, orgullo del equipo, camaradería, y comunicación asertiva.

Que teniendo en cuenta la resolución 666 de 28 de abril de 2022 **"**Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y304 de 2022; también **define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo para reforzar las medidas de bioseguridad para la ejecución de estas"**. La presente norma establece mediante el ámbito de su aplicación la posibilidad de realizar tres (3) talleres de aprendizaje experiencial-presencial para los colaboradores de la regional Guaviare en jornadas cada una de 4 horas, en la cual se garantice el número máximo de trabajadores, las medidas locativas que permitan adecuada circulación del aire, y las condiciones necesarias para evitar la exposición y propagación del virus Sarscov-2.

Que se evidencia la necesidad de complementar el Programa de Bienestar Laboral en el marco del Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022" (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021), el cual da las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, mejorando su calidad de vida a través de actividades que promuevan el Bienestar social y mejora del clima organizacional. Actividades que involucren la creatividad, promuevan entornos saludables, promuevan el cuidado de la salud mental, el reconocimiento al mérito.

A continuación, se enuncian las recomendaciones dadas a partir del estudio de clima laboral 2021:

- Promover actividades de integración tanto organizacionales como propias de cada área o equipo de trabajo. Fortalecer las relaciones interpersonales estimula la colaboración entre las personas, la pertenencia hacia la entidad y permite cohesionar a los equipos de trabajo
- Diseñar estrategias de reconocimiento dirigidas a manifestar de forma genuina y entusiasta el valor de las ideas y la intención de los equipos por generar cambios o implementar mejoras, aún cuando el resultado no haya sido el esperado. Tener en cuenta visibilizar los cambios, mejoras o propuestas que hayan sido generadas por cualquier persona del equipo, así como propiciar escenarios destinados a fomentar la ideación
- Gestionar los cambios internos y del entorno a través del acompañamiento y manejo cercano de las resistencias. Es clave socializar los cambios haciendo énfasis en sus beneficios a través de una comunicación recurrente y abierta que contemple espacios de participación en los que las personas puedan recibir respuesta a sus inquietudes
- Fomentar desde la formación y el estilo de liderazgo, una cultura de trabajo en equipo y orgullo por el mismo, que lleve al equipo a ganar compromiso y proactividad
- Fortalecer las habilidades de los líderes en la coordinación efectiva del trabajo, así como su empoderamiento, para que éstos puedan apelar a una mayor flexibilidad desde una gestión por objetivos y resultados, de tal manera que los colaboradores puedan acceder a tiempo libre cuando requieran atender una necesidad personal, sin causar ningún inconveniente en la productividad del área o del equipo

2. OBJETIVO

- Fortalecer el clima laboral dentro de la entidad teniendo en cuenta los resultados del estudio de clima laboral, y de acuerdo con las características organizacionales de la regional.

3. ALCANCE

Intervenir a toda la población trabajadora (funcionarios y contratistas del centro CDATTG).

Número de personas	Fecha limite	lugar
218	31-12-2022	Lugar campestre

4. RESPONSABLE

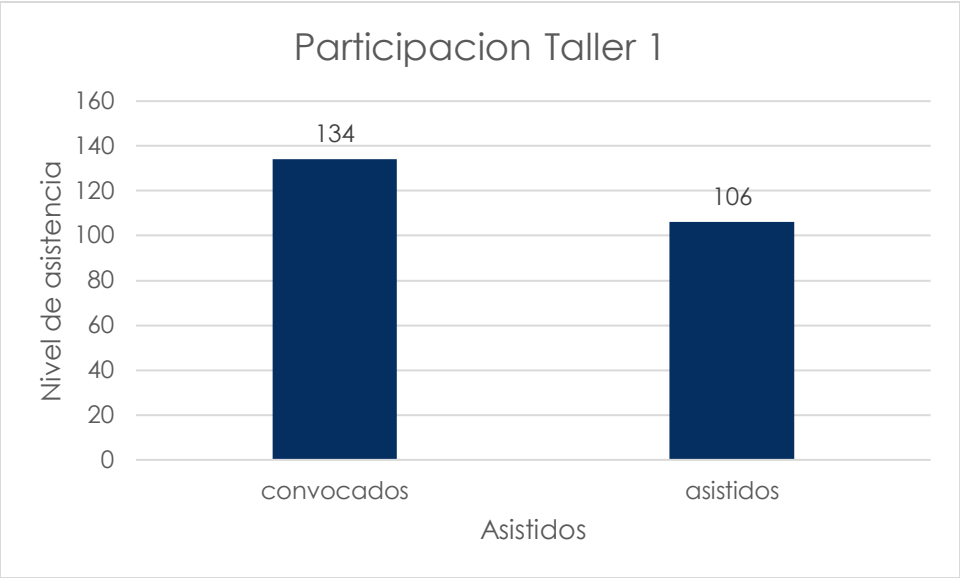
Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el eje SENA Mentalmente Saludable

5. DESARROLLO DE LOS RESULTADOS:

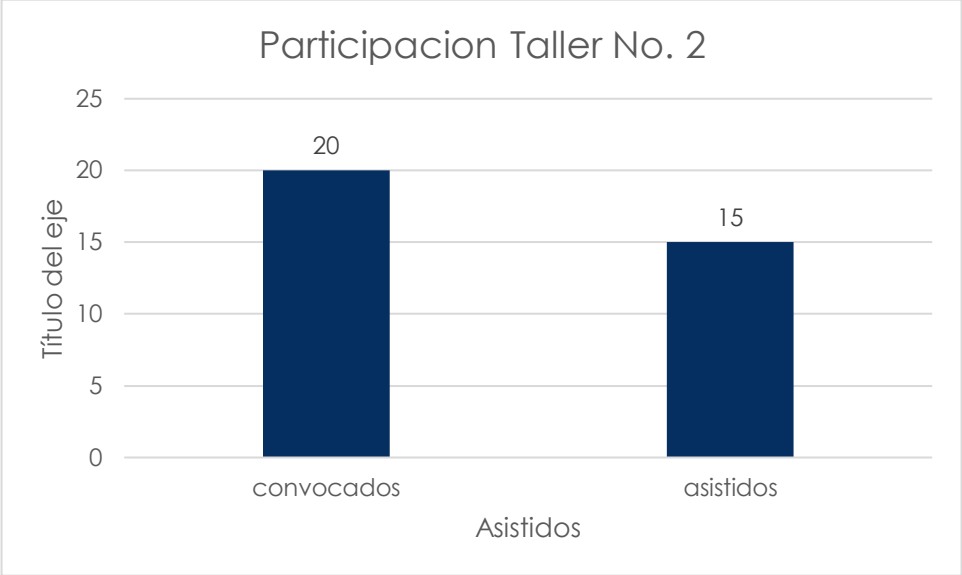
Inicialmente durante los meses junio, julio y agosto se elaboraron los estudios previos para la contratación de clima laboral, es de anotar que en 1 ocasión se cerró la convocatoria al declararse desierta por la ausencia de oferentes, sin embargo, se logró adjudicar el contrato en el mes de agosto y el proceso de ejecución de los talleres de intervención de clima laboral se realizó durante los meses octubre, noviembre y diciembre.

Se proyectó la realización de 4 talleres vivenciales programados en las fechas 10 de octubre, 9 de noviembre y 9 de diciembre 2022, talleres orientados a tener una cobertura de 100% de la población trabajadora.

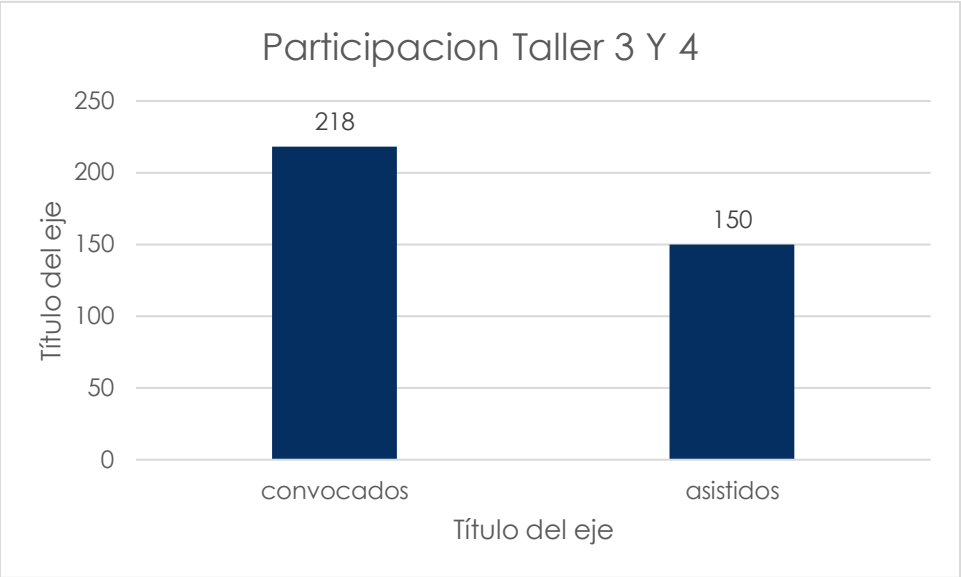
A continuación, se muestra el nivel de participación obtenido en cada uno de los talleres programados para el fortalecimiento de clima laboral:



Grafica No. 1 Muestra el número de personas convocadas y el numero de personas asistidas al taller No. 1 de clima laboral realizado el 10 de octubre 2022. Un total de 80% de asistencia.



Grafica No. 2 Muestra el número de personas convocadas y el número de personas asistidas al taller No. 2 de clima laboral realizado el 09 de noviembre 2022. Un total de 75% de asistencia.



Grafica No. 3 Muestra el número de personas convocadas y el número de personas asistidas al taller No. 3 y 4 de clima laboral realizado el 09 de diciembre 2022. Un total de 69% de asistencia.

Observando el nivel de participación en cada uno de los talleres vivenciales, podemos decir que el promedio de asistencia y participación a nivel global fue del 75%., lo que nos indica que las estrategias de convocatoria fueron positivas, sumado al papel fundamental que desempeño la dirección regional y la coordinación de talento humano para convocar al personal administrativo y misional de la entidad.

COBERTURA

De acuerdo con la meta proyectada lograr intervenir el 100% de la población trabajadora (funcionarios y contratistas del centro CDATTG), para la intervención de clima laboral en la vigencia 2022, podemos mencionar que se logró tener una cobertura del 98%. Es decir, que de 218 colaboradores al menos 1 asistió como mínimo a un taller de clima laboral. algunos participaron de 2 talleres.

Número de personas	Fecha máxima	lugar
218	31-12-2022	Lugar campestre

TEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

TEMA PRINCIPAL
Comunicación del líder con sus colaboradores Competencia del líder
Orgullo por el equipo Orgullo por la organización y su imagen externa
Valoración del colaborador como persona (reconocimiento) Valoración del colaborador como profesional (desarrollo)

6. CONCLUSIONES

- El Índice de ambiente laboral de la regional Guaviare (78.7) superior a la media nacional del SENA 64.5 del estudio clima laboral 2021 (Firma Great Place to Work) refleja el ambiente laboral positivo que experimentan los colaboradores en la regional.

- Se percibe un interés individual en participar de las actividades dinámicas, reconociendo el valor de los espacios de aprendizaje lúdicos experienciales que motiven los ejercicios de cohesión, confianza, credibilidad.

- Es de suma importancia continuar estableciendo una cultura del autocuidado, promoviendo pausas activas en los ambientes de trabajo, actividad que además fue bien acogida por todos los colaboradores.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda para próximas vigencias intervenir en temas de clima laboral por areas de trabajo, o integrar máximo de 2 a 3 areas de trabajo en un mismo en una sola actividad.
- Trabajar con grupos máximo de 30 personas.
- Abordar temas de fortalecimiento de convivencia y cultura organizacional en conjunto con el Comité de Convivencia Laboral.

- Diseñar espacios de escucha, debate y participación donde se discutan temas de cultura organizacional, donde se construyan oportunidades de mejora, donde se impulsen iniciativas para el fortalecimiento del clima laboral. Por ejemplo “viernes de cafe cultural”

Leandro Toro Henao.

FABER LEANDRO TORO HENAO
Psicólogo Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic.74053